

ANTA

PERIÓDICO DECENAL DE ARQUITECTURA
FUNDADO POR TEODORO DE ANASAGASTI

Madrid, 21 de enero de 1932.
PASEO DE ROSALES, 60 dup.º

N.º 3

SUMARIO:

Páginas

La Arquitectura moderna, la exposición de Milán y la renovación italiana	9
Precios de albañilería en Madrid	11
Labor de la Academia de Bellas Artes	2
Concursos y vacantes de Arquitectos.	3
Incineración y crematorios.	10
Encuesta de ANTA sobre la Arquitectura moderna en España.	6 y 7
Subastas del Estado, judiciales y municipales de Madrid.	5 y 8
Crisis de trabajo e información.	4 y 10

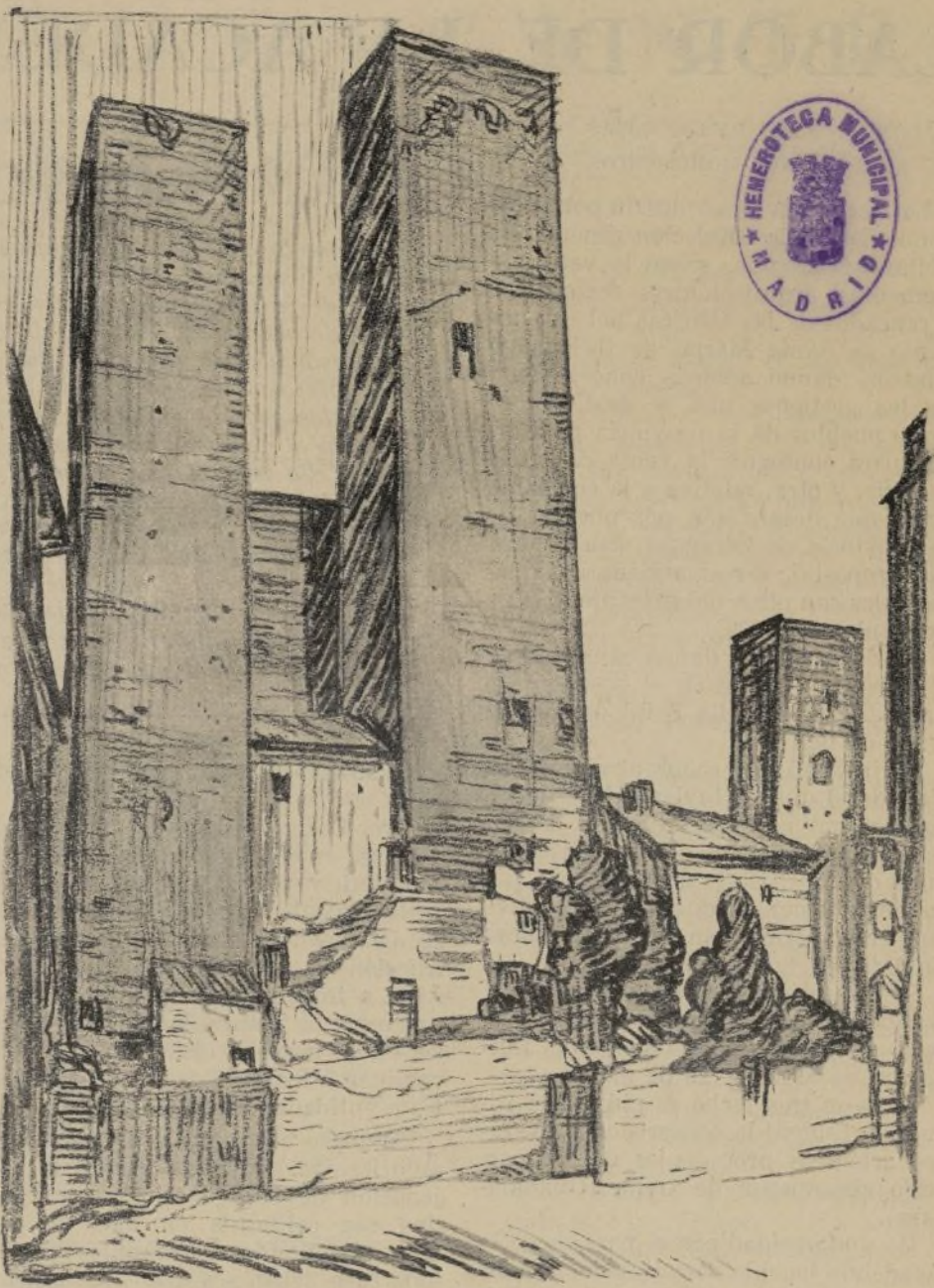
Extracto del contenido de los números 1 y 2

- Problemas de la vivienda, paro y alquileres. Casas unifamiliares y colectivas. Rascacielos.
- Urbanización de las ciudades artísticas. Congreso de Higiene urbana. Técnica actual para conservar los monumentos.
- Crisis de la edificación. Estadística y causas del paro. Edificios en construcción, abandonados. Subastas de obras. Vacantes de arquitectos.
- Concursos de proyectos. Enseñanza de la Arquitectura. La A. P. A. A.
- Precios de jornales, materiales, mano de obra y de unidades. Disposiciones sobre cementerios e incineración.
- Arquitectura moderna en varios países.

Sincera advertencia

Según habrán podido comprobar nuestros lectores, a esta publicación, eminentemente técnica, se la quiere desposeer de la inflexibilidad y tiesura de las exclusivamente profesionales. Aspiramos—sin descuidar el estudio de los problemas más elevados—a registrar la actualidad con sus inquietudes, aun en aquellos aspectos y manifestaciones que antes no se creían dignos de ser acogidos por ser del momento. El mismo formato, la composición de los enunciados por materias, hace que cual una hoja volandera más, mejor que archivada, sirvan sus páginas, una vez arrancadas, para que vayan nutriendo las carpetas y ficheros profesionales. Las colecciones encuadernadas, de consulta, tienen una aplicación limitada y hasta decorativa a veces. Porque no se le tachase de vanidosa, ANTA deja, por ahora, hasta de agradecer las pruebas de afecto, las insinuaciones y sugerencias que ha recibido. Tiempo habrá para insertarlas, siendo muchas dignas de propagarlas. Las dificultades inherentes a una organización que nos era extraña—en la que vamos entrando—, ha hecho que el reparto a las librerías, quioscos y estaciones ferroviarias y suscriptores, no se haya verificado con el debido orden y celeridad. Poco aficionados a insertar en estas páginas promesas y planes, se nos ha de perdonar que, por esta vez, anotemos un propósito de mejora para en adelante.

Precio: 60 cts.



SAN GIMIGNANO, la ciudad italiana de las trece torres, por ANASAGASTI.

Arquitectura sin honorarios

Llega la iniciación de la República Argentina. Habrá que exponerla, por si fuese posible la réplica. La Sociedad Central de Arquitectos de Buenos Aires ha hecho pública una propuesta tendiente a facilitar la edificación a los propietarios modestos. A los que están necesitados de asistencia profesional y no se encuentran en condiciones de abonar los honorarios. En consecuencia, la referida agrupación encarga a sus asociados los proyectos y direcciones de las obras que no exceden de 12.000 pesos y cuyos propietarios no disfruten de un ingreso mayor de 350 pesos mensuales.

Conseguirán con ello los técnicos bonaerenses la mejor inversión de las reducidas asignaciones, con todas las ventajas artísticas, constructivas e higiénicas. A las licitaciones acudirán los contratistas que el dueño indique, y aun aquellos que estén inscritos en el fichero de la entidad.

¿Fichero de la entidad? No estarían de más en nuestros Colegios de Arquitectos otros casilleros—ya que los logreros y desaprensivos pudieron meterse en campo vedado—en los que se registrasen los constructores solventes. Las Sociedades, con su aval, serían las guardadoras de la honorabilidad y buenas prácticas constructivas. Que haya en los tajos todos los maestros y maestrillos libres que preciso sea; mas que no falte el elenco de los garantes y de la competencia.

Se volvería, en cierto modo, a los antiguos gremios. Muy a gusto abonarían el importe de los títulos y certificados los electos. Manera legítima, nueva, hasta atrayente y agradecida, de obtener recursos. Que no es poco, en esta época de carestía, sacar dinero y que por añadidura den las gracias.

Mas ¿es ésta—inquirirá más de uno—la arquitectura gratuita que nos estaba relatando? Iniciativa afortunada la de aquellos colegas, que no causará—al contrario—perjuicios a la colectividad ni a sus miembros. A la Arquitectura—y nada digamos a los arquitectos—la tienen las clases modestas por superflua, onerosa e inabordable. ¿Cuántas obras pequeñas dirigen los arquitectos por esos mundos de Dios, y cuando las alcanzan, qué beneficios les reportan?

¿Para qué retener, pues, lo que se nos evade y no reporta utilidad? Muy necesitados estamos los del tiralíneas de propaganda a nuestro favor y de que desaparezcan los sambenitos que nos cuelgan. No se nos conoce ni considera entre cierta clase de trabajos, que tenían que estar a nuestro alcance e intervención. Mas ¿quién será el abnegado que planee tales trabajos gratuitos? Pues los Colegios, que encargándolos a los que no están sobrados de tarea, satisfarían los importes. ¿Por qué no atraer hacia ellos también a los futuros arquitectos, que—como los médicos rurales—practicarían así, obteniendo, por añadidura, alguna remuneración?

ANASAGASTI

LABOR DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES

LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS
DE ARTE Y LOS MONUMENTOS

La Academia elevó dos importantes denuncias a la Dirección general de Bellas Artes: una, sobre la venta de elementos arquitectónicos decorativos arrancados de las fábricas del ex convento de Santa María, de Bujedo de Juarros, dando además conocimiento de las gestiones que se realizan en otros pueblos de la provincia de Burgos para conseguir la venta de obras de Arte, y otra, relativa a la constante labor que desarrollan por pueblos de la provincia de Zaragoza, con el mismo propósito, varios anticuarios relacionados con otros del extranjero (3 de noviembre de 1930).

Se denunciaron daños causados en el Arco de Bará y en el monumento llamado Torre de los Scipiones (21 de enero de 1931).

Se interesó del señor arzobispo de Valladolid que no tuviera efecto la incorporación a las procesiones de Semana Santa del grupo escultórico de Juan de Juni «El Santo Entierro», por fundado temor de que con tal motivo sufriera deterioro tan interesante obra de Arte (16 de marzo).

Se denunció la desaparición del cuadro de Fortuny «El jardín de los Poetas», del convento de Carmelitas Descalzas, de Madrid (29 de mayo).

En la misma fecha se pidió a la Dirección general la conservación de restos artísticos procedentes del Monasterio cisterciense de Ovila (Guadalajara).

De conformidad con el parecer de la Academia ha sido desestimada, por orden de 13 de agosto de 1931, la petición del señor don Francisco María de Borbón y Castelví solicitando derecho de enterramiento en la Ermita de San Antonio de la Florida y Panteón de Goya.

MINISTROS Y DIRECTORES
GENERALES, ACADÉMICOS

Durante el período anual a que se refiere la presente Memoria han sido ministro de Instrucción pública y Bellas Artes el señor Tormo, y Directores generales de Bellas Artes los señores Gómez Moreno, Herrero y Orueta, que lo es actualmente; es decir, que el importante asunto objeto de las más hondas y constantes preocupaciones de nuestro Cuerpo artístico estuvo confiado a cuatro académicos especialmente distinguidos por su amor a nuestro Tesoro Artístico, ejecutores legítimos de los deseos de nuestra Corporación por su actividad y su celo en la obligada lucha que la cultura artística sostiene con intereses de varia índole que se oponen ostinadamente a la conservación de la propiedad artística de la nación.

Las disposiciones legislativas, dictadas por Decretos del Gobierno y por órdenes de la Dirección general, han sido frecuentes y enérgicas, encaminadas principalmente a procurar un conocimiento lo más completo posible de nuestras Artes y a prevenir la exportación de obras y objetos de interés artístico, histórico o arqueológico, confirmando y detallando anteriores textos legales y produciendo otros nuevos en los que se llegue al extremo en la minuciosa previsión de cuanto procure verdadera eficacia a la acción del Poder público.

Ya en la Memoria anterior quedaron registradas importantes disposiciones gubernativas dirigidas a los expresados fines.

NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

En el año último se ha nutrido notablemente el Cuerpo legal referente a la conservación de monumentos. Por Decreto de 18 de mayo de 1931 se de-

HERMÉTICAS CORPORACIONES

Todos los años, por esta época, publica la Academia de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, una Memoria-resumen de las actas y trabajos de la Corporación durante el año académico. La correspondiente al 1.º de octubre de 1930—30 de septiembre de 1931—, redactada por el secretario general perpetuo, don Manuel Zabala y Gallardo, como las anteriores, contiene una serie de informaciones y datos de interés.

Es lamentable que esta clase de publicaciones valiosas, que no trascienden al público, tengan una muy limitada propagación.

De ella nos interesa principalmente lo relacionado con la Arquitectura. Así prescindiremos de las demás artes.

Con menos matismo y en forma diversa actúan las Academias extranjeras. Estos días leíamos cómo la francesa había celebrado la sesión pública anual, en la que leyeron sus reports el secretario, M. René Doumic, y el director, M. Georges Lacomte.

Por propio interés y deberse a la opinión pública, poniéndose al compás de los tiempos, ¿no debían nuestras Academias ser más voceras?

claró subsistente el de 8 de agosto de 1930.

Otro Decreto dictando normas de defensa, en vista del escaso resultado conseguido por desobediencia de lo anteriormente legislado, se publicó en 22 de mayo. Atiende a evitar la destrucción de Monumentos y obras de Arte, a impedir su salida de España, procurar la manifestación y vigilancia de las desconocidas u ocultas y encaminar a los Museos las pertenecientes a entidades y particulares.

Establece al efecto la necesidad de autorización gubernativa para la enajenación de toda obra cuya antigüedad sea calificada en más de cien años, detallando los trámites que en todo caso deben seguirse para obtener tal autorización, con excepción de las obras que sean propiedad del Estado, que no se consideran enajenables, lo mismo que las que procedan de donaciones reales o de los pueblos. Se impone para la validez de toda venta que ésta se ha de verificar mediante contrato público, ante notario. Se prohíben los contratos de enajenación por donación o por liberalidad, ni para opción futura de venta, ni para permuta, ni arrendamiento. Se reconoce al Estado el derecho de tanteo en todo expediente de enajenación, tanto voluntaria como por acción judicial o administrativa. Se consigna el comiso como consecuencia de la declaración de nulidad de las enajenaciones. Se considera el caso en que, por desaparición de un objeto artístico o arqueológico de su sitio habitual, haya lugar a la presunción de un intento de enajenación, debiendo ejercerse entonces operaciones de inspección y de vigilancia por las autoridades gubernativas. El Decreto exceptúa de sumisión a sus preceptos a las Compañías mercantiles dedicadas al comercio de antigüedades y faculta al Estado para delegar el derecho de tanteo, que su texto le concede, en un Museo, Archivo o Biblioteca de España por este orden de preferencia: 1.º, la localidad en que estuviera el objeto; 2.º, la provincia; 3.º, la capital de la región; 4.º, la capital del Estado, y 5.º, cualquier otro pueblo. Cuando se sepa un intento de enajenación se procederá a la vigilancia gubernativa del objeto y a su depósito, si es transportable, en Museo o local adecuado, donde podrá ser visitado durante un plazo no menor de quince días. Finalmente, se declara la vigencia de todo lo anteriormente legislado en la materia.

Otro Decreto (27 de mayo), tiene por finalidad la conservación de las obras y objetos que constituyen el patrimonio artístico de la nación, en el caso de que tal conservación peligre por efecto de ignorancia o abandono, facultando a la Dirección general para el traslado al Museo provincial o a uno de los nacionales, con carácter temporal, autorizando en los casos ur-

gentes a la misma Dirección general o a los gobernadores civiles para efectuar la incautación y depósito, con facultad de delegar y sin previa consulta, detallando los trámites que deben ser cumplidos y las garantías convenientes a la identificación de los objetos incautados y a la seguridad de que éstos serán reintegrados cuando cesen las circunstancias que han motivado la acción gubernativa y las medidas precautorias.

La exportación de interesantes obras de Arte, efectuada dentro del cumplimiento de las disposiciones vigentes y la influencia de circunstancias momentáneas en el aumento de las exportaciones han movido al Gobierno a considerar necesaria alguna nueva disposición con carácter transitorio que impida radicalmente el continuado desmembramiento del patrimonio artístico y para cortar de momento el advertido daño, en espera de que sea presentado y aprobado en Cortes el necesario proyecto de ley, un Decreto de 3 de julio de 1931, prohíbe temporalmente la exportación de objetos artísticos, históricos o arqueológicos, consintiendo las enajenaciones entre particulares dentro de España, con obligación de comunicar los cambios de posesión a los gobernadores civiles, que lo harán a la Dirección general de Bellas Artes, siendo castigado el vendedor, en caso de incumplimiento, con la pérdida del veinte por ciento del precio estipulado.

Algunas dudas suscitadas al aplicar el Decreto de 3 de julio han motivado otro, dictado en 7 de julio, declarando que la prohibición temporal afecta a los objetos artísticos, históricos o arqueológicos anteriores al año 1830, y que no es necesario dar conocimiento de las enajenaciones efectuadas dentro de España cuando el precio de venta sea inferior a cincuenta mil pesetas, con lo cual se exceptúa de la prohibición de exportación las obras de artistas actuales que sean adquiridas por extranjeros, y se establece plena libertad para la enajenación entre particulares, dentro de España, de los objetos de pequeño valor.

Por otro Decreto se reitera, en 11 de julio, que la prohibición se entenderá solamente para aquellos objetos cuyo precio en venta sea superior a cincuenta mil pesetas, con lo cual se respetan los intereses legítimos de la industria y del trabajo, consintiendo la enajenación de objetos que, no formando parte del Tesoro Artístico Nacional, constituyen base de comercio para quienes ejercen legalmente esta clase de industria.

Por Decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de 22 de agosto de 1931, se ha publicado la revisión de las disposiciones referentes a servicios de dicho Ministerio producidas desde 13 de septiembre de 1923 a 13 de abril de 1931.

En cuanto afecta al servicio de Monumentos y a la conservación y acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional se declaran derogados—sin perjuicio de las situaciones jurídicas creadas a su amparo—: el Real decreto de 30 de agosto de 1926 dictando reglas sobre subastas y contratos de obras en Monumentos nacionales, subsistentes condicionalmente como preceptos reglamentarios los Reales decretos de 24 de noviembre de 1924 sobre conserjes y guardas de Monumentos; de 9 de agosto de 1926, sobre protección, conservación y acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional; de 19 de noviembre del mismo año sobre nombramiento de Junta central y Patronato del Tesoro Artístico Nacional; de 26 de julio de 1929, reorganizando los servicios del mismo, y de 2 de julio de 1930, sobre enajenación de obras artísticas, históricas o arqueológicas.

Se ha enriquecido considerablemente el Tesoro Artístico Nacional reconocido por el Gobierno, con inclusión en el mismo, como Monumentos nacionales, del Drama litúrgico popular llamado «El misterio de Elche» y del ex convento de los Remedios, de Sevilla, y como Monumentos histórico-artísticos o arquitectónico-artísticos la antigua Colegiata de Santa Cruz de Castañeda (Santander), iglesia de San Félix de Játiva (Valencia), Casa Consistorial de Alcira (Valencia), casa números 1 y 2 de la Plaza de la Constitución de Llagostera (Gerona), restos del claustro del convento de San Francisco de Asís, de Gerona, cuyo traslado se autoriza a su propietario con las debidas prevenciones.

Por Decreto de 13 de agosto de 1931, y de conformidad con los informes de la Junta superior de Excavaciones y Antigüedades y del Comité ejecutivo del Patronato para la protección, conservación y acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional, se han declarado Monumentos histórico-artísticos adscritos a dicho Tesoro gran número de edificios o partes de ellos.

También, y aprobando informes de esta Academia, se ha adquirido por el Estado una colección de objetos arqueológicos, procedente de las formadas por el señor marqués de Monsalud, en Almendralejo.

OBRAS DE CONSOLIDACIÓN

Además de la nutrida e importante legislación ya referida, se han dictado diferentes disposiciones para la conservación de Monumentos.

La interesante iglesia de San Pedro de la Nave, que había de quedar oculta dentro de una grande masa de agua a consecuencia de importantes obras hidráulicas, ha sido trasladada con toda clase de cuidados para el debido respeto de su integridad.

Se ha denegado a la Orden Dominicana su solicitud de cesión del edificio de San Gregorio, de Valladolid.

Han sido aprobados los proyectos siguientes:

Construcciones para servicios en el Monasterio de Poblet (11 de noviembre de 1930).

Obras de consolidación, reparación y restauración en la capilla de San Isidro en la iglesia de San Andrés, de Madrid (18 de noviembre de 1930).

Obras de consolidación y derribo de construcciones anejas en la iglesia de Santa María de Naranco (18 de noviembre de 1930).

Obras de consolidación en el convento de Religiosas Bernardas, de Alcalá de Henares (18 de noviembre de 1930).

Obras de ampliación del atrio de la Catedral de León (20 de noviembre de 1931).

Obras de consolidación en la iglesia

(Continúa en la pág. 3.)

CONCURSOS Y VACANTES

Fallo del Concurso de ensanche de Ceuta

El día 18 del corriente se resolvió el concurso de proyectos del ensanche de Ceuta. De los diez anteproyectos que se presentaron en la primera fase, fueron escogidos tres trabajos, que se desarrollaron con gráficos y documentación mayor de la requerida.

El fallo, que se dictó por unanimidad, fué el siguiente:

Premio, don Gaspar Blein Zarazaga (45.000 pesetas), y accésits, don César Cort y el proyecto suscrito por los arquitectos señores don Pedro Muguruza y don Manuel Latorre y el ingeniero de Caminos don José Hervás, 20.000 y 10.000 pesetas, respectivamente.

Los trabajos, que estuvieron expuestos en el salón de actos del Ayuntamiento, fueron muy elogiados, como se merecían.

Los planos de trazado, a escala desusada, 1 : 500, ocupaban unos bastidores grandísimos. El señor Blein presentó una maqueta de la parte principal, y todos, además de los gráficos exigidos, una gran cantidad de perspectivas, fotografías y dibujos.

El Jurado estaba constituido por los señores siguientes:

Don David Valverde (alcalde accidental), presidente, y los vocales don José Más de la Rosa (presidente de la Comisión de Obras), don José Mollá Noguerol (concejal, ingeniero militar), don Pedro de Benito Ibáñez de Aldecoa (ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, director de la Junta de Obras del Puerto), don Enrique Adrados (comandante de Ingenieros, representante del Ramo de Guerra), los arquitectos don Carlos Ovilo Castelo (jefe de Construcciones Civiles de la Dirección de Obras públicas y Minas de Tetuán), don José de Larrucea (de la misma Dirección, representante del Ayuntamiento de Ceuta), don Teodoro de Anasagasti (de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid) y don Manuel Sánchez Arcas (nombrado por los concursantes).

Actuaron de secretarios el señor Sánchez Arcas, como técnico, y don Rogelio Díez Añino (accidental del Ayuntamiento), este último sin voto.

A poco de comenzar el Jurado su estudio—que duró diez días—, enfermó uno de sus vocales, don José Velasco, teniente coronel de Ingenieros, que fué sustituido por el señor Adrados. La enfermedad tuvo un fatal desenlace, falleciendo el señor Velasco el día 16.

En las actas el Jurado hizo constar su hondo sentimiento, pues además de las excelentes condiciones técnicas y personales, poseía el señor Velasco un amor y conocimiento perfecto de las necesidades de la ciudad, habiendo sido uno de los que más contribuyeron al mejor planteamiento del problema ceutí.

ENSANCHE Y REFORMA DE BADAJOZ

Por acuerdo del Ayuntamiento se amplían las bases del concurso de ensanche y reforma interior de esta población, publicado en la *Gaceta de Madrid* del 28 de noviembre, en la siguiente forma:

CERTÁMENES PENDIENTES

A continuación se inserta la relación de los concursos pendientes, que interesa conocer a arquitectos e ingenieros. La referencia entre paréntesis hace mención del número de ANTA que insertó las bases correspondientes:

ASUNTO Y LOCALIDAD	GRADO	PLAZO	PREMIOS
Casas baratas de Bilbao (2)	Proyecto... ..	28 febrero... ..	1.º, los honorarios; 2.º, pesetas 5.000; 3.º, 3.000.
Urbanización de Badajoz (1 y 2)... ..	Anteproyecto	28 abril... ..	3.000 pesetas los accésits.
Idem de Zaragoza... ..	Idem en preparación.		
Idem de Estocolmo... ..	Se convocará este mes.		

1.º Al concurso de ensanche sólo podrán acudir arquitectos e ingenieros legalmente capacitados para poder redactar el anteproyecto y proyecto de que se trata.

2.º Los anteproyectos constarán de los siguientes documentos:

a) Una Memoria sucinta y explicativa de las ideas que han presidido la redacción del proyecto.

b) Un plano a escala de 1 : 2.000 general de alineaciones, y los detalles a escala de 1:100 que se consideren necesarios para mejor inteligencia del trabajo.

c) Un plano a escala de 1 : 5.000 esquemático de la red de alcantarillado de las barriadas de la Estación y San Roque.

d) Proyecto de Ordenanzas municipales, en el cual, además de tenerse en cuenta los preceptos de la legislación vigente, se atenderá a la conveniencia de que en las vías principales se guarde cierto orden arquitectónico, que armonice con el carácter general de la población.

e) Presupuestos globales aproximados de las obras de explanación necesarias para el trazado de vías, plazas, paseos y parques; de las obras de pavimentación de calzadas y aceras; de las de construcción de las redes de evacuación de aguas sucias y abastecimiento de aguas, y, por último, de la red de alumbrado.

3.º El plazo de cuatro meses estipulado en la base 4.ª de las anunciadas se considera ampliado un mes más, y

4.º Si, a juicio del Jurado, ninguno de los anteproyectos presentados solucionara debidamente las aspiraciones de la población, se considerará desierto el concurso, sin apelación contra este fallo.

(*Gaceta de Madrid*, 3 enero de 1932, página 75.)

MAS DE BADAJOZ

Se nos quejan unos compañeros de que en las bases aclaratorias, que transcribimos tomándolas de la *Gaceta*, se insinúa la posibilidad de que el concurso puede declararse desierto, quedándose la municipalidad en posesión de los premios.

Iba siendo práctica entre nosotros que, aun en el caso de no escoger ningún trabajo, la suma destinada a indemnizar los estudios se repartiese siempre entre los concursantes en forma de accésits.

Se han rehabilitado créditos pendientes, como restos de presupuestos aprobados, para obras de consolidación y de restauración de la Catedral de Cuenca, de las Torres de Teruel y de la Cartuja de Miraflores.

Y se ha ordenado el libramiento de cantidades, a justificar, para obras urgentes de consolidación y conservación en la Catedral de Córdoba, en las Ruinas de Medina-Azzara, Recinto fortificado de Tossa, iglesia de Santa

En la base cuarta se inserta: «Si, a juicio del Jurado, ninguno de los anteproyectos presentados solucionara debidamente las aspiraciones de la ciudad...»

Cabe preguntar cuáles son éstas, pues no se dan más datos que dos planos a escala nimia, sin memoria, aclaración ni previsión alguna para el futuro. Ya nos acostumbrábamos a que, como en Madrid y Zagreb, no hace mucho, se editasen los antecedentes precisos, cuando en la capital extremeña se retrocede lamentablemente.

Tienen la palabra para intervenir con la autoridad máxima profesional los Colegios de Arquitectos de Sevilla y Madrid.

VACANTES DE ARQUITECTOS MUNICIPALES

La del Ayuntamiento de La Coruña, dotada con 6.000 pesetas anuales, quinquenios de 750 y 500 por el cargo de jefe de Incendios (*Boletín Provincial*, de La Coruña, 2 de Enero).

Para Ribadesella (Asturias), con el haber anual de 3.000 pesetas. Plazo, treinta días a partir del 6 de enero. (*Boletín Provincial*, de Asturias, 6 de enero.)

La de Leganés se anuncia dotada con la irrisoria asignación de 300 pesetas anuales. El Colegio de Madrid solicitó se modificasen las bases del concurso. Como el alcalde contestó que no era posible aumentar la consignación, la Junta de Gobierno del referido Colegio acordó «por prestigio y decoro de la profesión, comunicar a todos los compañeros y demás organismos regionales, que no se debe acudir a este concurso hasta tanto que se obtenga la rectificación solicitada. Lo que hace presente por este aviso, para que surta los efectos que la dignidad de nuestra clase exige».

AYUDANTE DE OBRAS PUBLICAS

La Comisión gestora de la Diputación provincial de Palencia anuncia la vacante de una plaza de ayudante de Vías y Obras provinciales, abriendo un concurso.

La asignación es de 5.000 pesetas en concepto de sueldo anual y 3.000 de gratificación fija, también anual, y las eventuales que le corresponden, con cargo a la subvención del Estado para el servicio de caminos vecinales.

Ana, de Granada; Santa Isabel, de Daralhorra; Colegiata de Santa María de Ubeda, Monasterio del Parral, Capilla de San José, de Sevilla; Puerta de la Villa de Monteagudo (Soria), Torre albarrana de la Almofala, murallas visigodas de la carrera de San Sebastián, lienzo de muralla vecino a la Puerta de Alcántara, muralla y torreón árabe de los Carmelitas, iglesia de San Juan de los Reyes, convento de Santa Fe y Catedral de Toledo;

Las instancias se presentarán en los treinta días hábiles a partir del 14 del actual.

Sólo podrán aspirar al concurso los ayudantes de Obras públicas.

DE LA CORUNA

En el *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña, el Ayuntamiento de dicha ciudad inserta el siguiente anuncio de concurso:

«La citada Excm. Corporación acordó en sesión del 9 del corriente mes anunciar nuevamente a concurso público la provisión en propiedad de una plaza de arquitecto municipal, y en su consecuencia declarar anulado el anuncio que con el mismo objeto se había publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día 19 de noviembre pasado.

Derechos que se le reconocen.—Disfrutará el sueldo anual de 6.000 pesetas.

Tendrá derecho a percibir el 2 por 100 del importe de la ejecución de las obras municipales que se realicen bajo su dirección, siempre que el presupuesto total de las mismas exceda de 25.000 pesetas. Tendrá un sobresueldo de 500 pesetas anuales, con cargo al servicio de incendios y salvamentos.

Tendrá también derecho a quinquenios de 750 pesetas, y disfrutará de aquellos otros que con respecto a jubilación, pensión, excedencia, licencias y demás beneficios o garantías se concedan a los restantes funcionarios técnicos del Municipio.

Condiciones y escala graduada de méritos preferentes.—Los aspirantes deberán justificar ser españoles, mayores de veinticinco años y menores de cuarenta y cinco.

Como escala graduada de méritos por orden de preferencia, se establece la que a continuación se expresa, considerándose, por tanto, méritos preferentes los que siguen:

1.º Los servicios prestados a este Municipio, concediéndose la preferencia al mayor tiempo servido.

2.º Los méritos contraídos como tales arquitectos, y muy especialmente en lo que se refiere a trabajos relacionados con proyectos de urbanización de ciudades.

3.º Los servicios prestados a la Provincia o al Estado, y

4.º Los demás servicios prestados a entidades o empresas particulares.

En cumplimiento, pues, del repetido acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento en 9 del corriente, y con arreglo a lo que preceptúan los artículos 247 del Estatuto municipal y 94 y 96 del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de agosto de 1924, queda abierto el correspondiente concurso público por el plazo de veinte días hábiles, que empezarán a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

INGENIERO PARA VALLADOLID

El Ayuntamiento de Valladolid convoca un concurso para la provisión del cargo de ingeniero de la sección de Vías y Obras, dotado con el haber anual de 9.000 pesetas, más el 1 por 100 del coste de las obras. Plazo de instancias, hasta fin de este mes.

Teatro romano de Sagunto, iglesias de Santiago y de Santa María Magdalena en Zamora y de San Lorenzo y El Salvador en Toro.

Por Decreto de 13 de julio de 1931 se ha encargado a las Secciones de Arte y Arqueología del Centro de Estudios Históricos la formación del fichero de Arte antiguo que ha de comprender el inventario de las obras anteriores a 1850, existentes en el territorio nacional.

(Continuación de la pág. 2.)

de San Isidoro, de León (20 de noviembre de 1931).

Obras de consolidación en la Ermita de la Vera-Cruz, de Maderuelo (provincia de Segovia) (20 de noviembre de 1931).

Obras de consolidación en el templo de Nuestra Señora del Pilar, en Zaragoza (4 de diciembre de 1930).

INFORMACION DE MADRID

Nueva Asociación Madrileña de Arquitectos e Ingenieros

Manteniendo la idea de estrechar las relaciones entre profesionales que tienen tantos puntos de contacto, se está organizando en esta capital una agrupación que comprenda a unos y otros; según dimos cuenta en la página 4 del primer número de ANTA, idea que, por su alteza de miras, ha sido acogida con entusiasmo.

Durante la cena del jueves último se cambiaron impresiones sobre los Estatutos que se están elaborando. En principio, la norma a seguir será análoga a aquellas por las que se rigen los rotarios; es decir, que constituida en principio la agrupación, ésta se dirigirá a los técnicos que por su actuación considere dignos de figurar en ella. Se acordó que las próximas reuniones se celebren el día 3 de marzo, cenando a las nueve y media en el Hotel Palace, y el día 17, de seis a siete, en el salón reservado del café María Cristina, sito entre las calles Mayor y Arenal.

Entre los arquitectos adheridos figuran los señores:

Agusti, Alonso Martos, Anasagasti, Aranguren, Arenillas, Bellido, Bidaigor, Colina, Durán, Fernández Cabello, Fernández Gólfín, Fernández Quintanilla, Fernández Shaw, Fiter, Fonseca.

García Guereta, García Mercadal, Guitart, Gutiérrez Soto, López Puigcerver, Hernández Briz, Martín Bosch, Martínez Angel, Monasterio (J.), Murguza (J.), Ortiz e Iribas (L.), Pérez de la Sala, Pradal.

Rubio, Sáinz de los Terreros (don Joaquín), Sáinz de los Terreros (don Luis), Sáinz de Vicuña, Salvador, Sanz y de Bergue, Trigo, Torriente, Ulargui, Vallejo, Alvarez Mendoza.

Los ingenieros inscritos en esta agrupación, entre otros, son los siguientes:

Aranda, Arespachaga, Artiñano, Bermejo, Buen, Cano, Cantón Abad, Casanova, Cifuentes, Cerrada, Ceballos, Colina.

Díaz Muñoz, Díaz (B.), Delgado de Torres, Elorrieta (O.), Fernández de Caleyá, Galmes, Gómez Navarro (J. L.), Gamir, García de Castro, Herrera, Krahe, Lara.

López Franco, Martínez (P.), Máximo, Marchesi, Nájera, F. Navarrete, Nigüea, Ortum, Olmo, Ortega Gasset (U.).

Peña, De la Puente, Pérez Jofre, Pradillo, Piñuela, Reparaz, Rojas, Revenga, Rivera, De la Sotilla, Santos, Sarasola, Torallas, Ullastres, Verástegui y Bustelo (F.).

Plan de obras del Ayuntamiento

En una de las últimas sesiones que celebró el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se acordó la aprobación de las bases para las obras de urbanización, redactadas por la Gerencia de los servicios técnicos municipales, que figuran en el expediente para aplicarlas a las de la zona segunda del Ensanche.

Igualmente se aprobaron los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que también figuran en el expediente, y a las cuales ha de ajustarse la ejecución de las expresadas obras, incluyendo en ellas las referentes a la construcción de galerías.

También los presupuestos de contrata que, con el aumento de las canalizaciones, representan 8.724.713,39 pesetas, incluyendo las obras de alcantarillado, tuberías y bocas de riego, canalizaciones, pavimentación, arbolado y obras especiales para cubrir el canalillo; aprobando, a su vez, el presupuesto para conocimiento de la administración que corresponde—además de los servicios incluidos en la contra-

ta—a las expropiaciones e instalación del alumbrado, y que representa la cantidad total de 12.697.891,84 pesetas.

Fueron asimismo aprobados los cuadros de precios, de jornales, materiales y de unidades de obras, que complementan el proyecto.

Y que, con arreglo a los pliegos de condiciones, se admitan proposiciones para la ejecución del plan de obras de urbanización de las calles de la segunda zona del Ensanche, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente de la inserción del anuncio en los periódicos oficiales, y en la forma que se especifica en las bases generales para la celebración del concurso.

Que el importe total de coste de dichas obras de urbanización, incluyendo las de la contrata y de la administración, que ascienden a la indicada cantidad de 12.697.891,84 pesetas, se satisfaga, según informa la Intervención, con cargo a las consignaciones que para pago de expropiaciones y obras de urbanización figuran en el capítulo II del presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931, y, por último, que en virtud de la autorización concedida al Ayuntamiento por decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre último, se notifique a los propietarios de los terrenos sin edificar o cercados que sea preciso ocupar para la urbanización de las calles comprendidas en el proyecto, que el Ayuntamiento va a proceder a incautarse de los mismos; a reserva de que una vez efectuada la ocupación, se instruyan los expedientes de expropiación en la forma que autoricen las disposiciones vigentes.

EL FERROCARRIL DE CIRCUNVALACION

Hace unos días visitó al alcalde de Madrid el ingeniero don Manuel María Arrillaga, director de la Compañía de M. Z. A., para hacerle entrega del

proyecto que tiene redactado y trazaado aquella Empresa para dotar a Madrid de un ferrocarril de circunvalación que sirva de enlace a las estaciones hoy existentes y servidor práctico y rápido de los mercados centrales.

La idea no puede ser más plausible, dado lo indispensable del servicio que viene a llenar.

El alcalde y el ministro de Obras públicas son los llamados ahora a dar viabilidad al asunto.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Ultimamente ha sido autorizada la ejecución de las obras que figuran en las relaciones siguientes, con indicación de los señores propietarios.

CONSTRUIR CASAS:

Claudio Martín, en la Avenida del Puente de la Princesa, 8.
Manuel Aguado, para casa y dos porches en la calle de Lazaga, sin número.
María Salomé Sánchez García, en la calle Lozano, 38.
José González y don Benigno Rodríguez, en la calle de Lorenza Correa, 2.
Antonio Bautista, en un solar sin número del pasaje de Pedro Orcasitas, Colonia de Ibarrondo y Lezcano.

REFORMAS Y AMPLIACIONES:

Amable Gómez Moragón, en la calle de Vall Ferrera, 4.
Leandro Barahona Massedo, en el pasaje de Doña Carlota, 3 provisional, con vuelta a la calle del Carmen, 6.

DIVERSAS CONSTRUCCIONES:

Natalia Guerrero Rubio, para vivienda con garaje en la calle de Sancho Dávila, 1, con entrada por el paseo del Marqués de Zafra.
Gabriel Corrales, para nave en el interior del solar número 82 de la calle de Jorge Juan.
Calixto Antoraz Merino, para nave en el interior del solar número 6 de la calle de San Germán.

Mariano Albert, para muro de cerramiento en el solar con fachada a la calle del Teniente Coronel Valenzuela, con vuelta a las del Marqués de Jura Real y Coronel Temprano.

Antonio Prieto, para cobertizo y muro de cerramiento en la calle de San Ernesto, 17.
Serrano, 83; Fernando el Católico, 32; Menéndez Pelayo, 63; paseo de los Melancólicos, 7; Canarias, 7; Fuente del Berro, 8; Covarrubias, 19 triplicado; Núñez de Balboa, 56; Valderribas, 15; Claudio Coello, 17; Conde Duque, 34 y 36; Lagasca, 51 y 53; Meléndez Valdés, 44; San Bernardo, 124 y Alcalá, 86.

LA EDIFICACION Y LOS ALQUILERES

Insertaremos en el próximo número, ya que en este no nos fué posible, el artículo tercero que el arquitecto Otto Czekelius dedica a este tema de actualidad.

GINEBRA

LA O. I. T.

La Oficina Internacional del Trabajo aprobó el principio de una encuesta sobre las condiciones de trabajo en las industrias del hierro y del acero. Se ha propuesto el nombramiento de una Comisión.

PULIMENTO DE LOS PISOS DE BALDOSAS

Aunque en absoluto no hay ninguna baldosa de cemento que no sea absorbente, las bien fabricadas, que son muy densas, se hidratan menos.

Algunos fabricantes recomiendan, para cegar los poros, que las baldosas se laven, una o dos veces, antes de colocarlas, con una disolución espesa de jabón.

Con el uso y los lavados jabonosos sucesivos se van impermeabilizando los pavimentos, según es sabido.

También se ha practicado con éxito la inmersión de las losetas, una vez fraguadas, en parafina líquida, que las hace antiabsorbentes y brillantes.

MANCHAS DE BREA

EN EL HORMIGON Y ESTUCO

La bencina, gasolina y kerosina, disolventes de la brea y alquitrán, sirven para limpiar las superficies manchadas.

Si han penetrado en la masa y no es posible limpiarles con ellas por completo, restréguese con una disolución de ácido clorhídrico y agua al 1:5, que dará un resultado excelente.

Extraordinarios de ANTA

Los números corrientes constan de doce páginas.

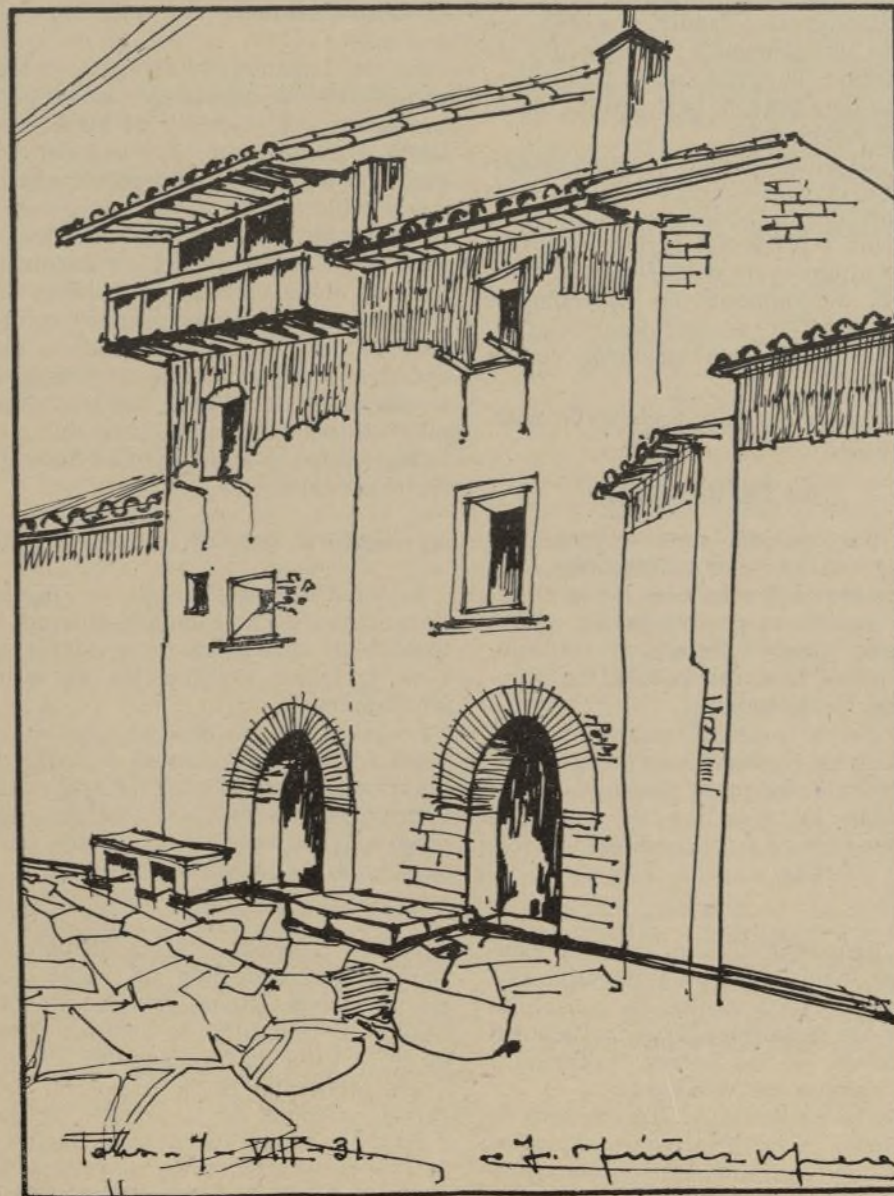
Los extraordinarios—que se publicarán cuando las circunstancias lo requieran, se emprenda o concluya algún trabajo, edificio o empresa—constarán del número de páginas y grabados que sean precisos.

En cada caso, según el tamaño, se señalará el precio de venta al público. Bien entendido que para los suscriptores no habrá aumento de precio sobre las tarifas indicadas, sea cualquiera el número de extraordinarios que se publiquen.

Precios de suscripción de ANTA

Madrid, un trimestre, a partir del número 1.º...	5,00 ptas.
Provincias, ídem id.....	5,50 "
Madrid, año.....	19,00 "
Provincias, ídem.....	21,00 "
Número corriente.....	0,60 "
Ídem atrasado.....	0,75 "

Se vende ANTA en las librerías, estaciones de ferrocarril y quioscos, admitiéndose suscripciones en las primeras.



ARQUITECTURA POPULAR DEL ALTO ARAGON

(Por J. Núñez Mera.)

Subastas judiciales de fincas, y municipales de Madrid

JUDICIALES

Datos tomados de los edictos judiciales. En el cuadro adjunto se indican los Juzgados donde se verificarán las subastas, así como las fechas y la cuantía de los tipos.

FINCAS	DISTRITO	PRECIO	SUBASTA
Casa de la calle Doctor Gamero, 8 (3 moderno). 206 metros...	Madrid. — Universidad...	9.000	30 enero.
En Burgo de Ebro.—Casa, sin número, planta baja y una alta; pajar, granero, cuadra, cochera...	Madrid. — Buenavista...	45.000	Idem.
Casa calle Peñón, núm. 11; cinco pisos. 232,91 metros (tercera subasta)...	Madrid. — Universidad...	45.000	5 febrero.
Finca rústica.—Casa de máquinas aprovechamiento aguas río Zaldivia, salto seis metros, obtención energía eléctrica...	Tolosa (Guipúzcoa)...	27.900	6 ídem.
Finca urbana.—Casa Iru-ona, sita en Villafranca del Oria, con taller carpintería y maquinaria...	Idem...	45.000	Idem.
Coto redondo denominado «Caserío de Arias», situado al oeste de Tierzo. (767 hectáreas)...	Madrid. — La Latina...	250.000	8 ídem.
Hotel Amaya, con su teatro y jardín, sito en el ensanche de Arrangoleta de la villa de Zumaya, valorado, con descuento de las hipotecas, en...	Azpeitia. — (Guipúzcoa)...	277.000	10 ídem.
Los solares 1, 2, 3 y 4, manzana I, sitios en el ensanche de Arrangoleta, en Zumaya, valorados en...	Idem...	18.234	Idem.
La casa núm. 10 de la calle de Francisco Gorostidi, de la villa de Zumaya, conocida por «Erreketeta», valorada, con descuento de las hipotecas de que responde, en...	Idem...	121.800	Idem.
Casa «La Fonda», núm. 1 de la calle Francisco Gorostidi, en Zumaya, valorada, con descuento de las hipotecas de que responde, en...	Idem...	35.740	Idem.
Casa núm. 19, calle de Hernando Zafra. Valor de la subasta...	Málaga. — Distrito de La Alameda...	10.000	Idem.
Un coto, en el término de Vadillo de la Guareña, que consta de monte, viñedo, varias edificaciones, como casa de labor, cuadras, paneras, pajares (523 hectáreas)...	Madrid. — Centro.	782.415	11 ídem.
Un predio rústico en la villa de Dos Hermanas, camino de Alcalá (12 hectáreas).			
Huerto de Sotería y arbolado, en el mismo término de Dos Hermanas (5 hectáreas, 23 áreas), con un caserío que ocupa 220 metros.			
Solar «La Grúa», en el mismo término de Dos Hermanas. Superficie, 94 áreas.			
Una casa, sin número, en la calle del Carmen, de la villa de Dos Hermanas. Superficie, 429 metros...	Barcelona, Atarazanas. — Utrera (Sevilla)...	1.700.000	15 ídem.
Vicálvaro.—Casa en construcción, número 42, calle de San Eduardo...	Madrid. — Universidad...	53.000	17 ídem.
Casa en Benavente.—Tres plantas y bohardilla (1.081 pies), en la calle Conde de la Patilla, 2 y 4. Tipo...	Madrid. — Hospital...	25.000	25 ídem.
Casa, sin número, en la carretera de Extremadura, en la Pradera de Casimiro (Carabanchel Alto)...	Madrid. — Universidad...	281.250	29 enero.
Casa en construcción. — Marqués de Zafra, con vuelta a Lanuza. 237 metros...	Madrid. — Chamberí...	95.833	30 ídem.
Casa Carrera San Jerónimo, 10, y del Pozo, 5; 3.700 pies...	Madrid. — Buenavista...	Sin tipo. 245.000 la 2.ª subasta.	1.º febrero.
Casa en construcción.—Vilamarí, 102; 594 metros...	Barcelona — Oeste...	100.000	19 ídem.
Casa en la calle Mesón del Sol, 15, moderno, con dos parcelas, una de 18 metros y otra de 20 ídem (tercera subasta). Su valor...	Córdoba...	75.000	8 ídem.
Edificio fábrica, en el término de Tiana, barriada de las Mallorquinas, con superficie de 717 metros cuadrados. (Tercera subasta)...	Barcelona. — Barceloneta...		Idem.
Finca urbana en la calle de Piqué, 52 (240 metros cuadrados).			
Otro cuerpo de edificio (87 metros cuadrados). Segunda subasta. Valor...	Barcelona. — Concepción...	225.000	Idem.
Hacienda, en el paraje de Sauras, en Cartagena (14 hectáreas, 19 áreas)...	Madrid. — Chamberí...	8.250	Idem.
Casa, cinco plantas y ocho patios, en la calle de Narváez, 42. Superficie, 516 metros. Tercera subasta. Tipo...	Madrid. — Universidad...	95.625	Idem.
Una cerca, llamada «Malacuerda», en el término de Cerceda, de pasto y monte. 1.674 áreas. Tipo...	Madrid. — Hospital...	70.000	10 ídem.

FINCAS	DISTRITO	PRECIO	SUBASTA
Edificio que fué mercado «Trasmiera», hoy gimnasio y escuela municipal, en el barrio de Pozas. Superficie, 685 metros...	Madrid. — Chamberí...	82.500	10 febrero.
Casa en Caramuel, 16, con vuelta a Cardenal Mendoza, con sótanos, cuatro plantas y tres patios. Superficie, 233 metros. Segunda subasta. Tipo de venta...	Madrid. — Hospital...	69.000	11 ídem.
Solar, Duque de Sexto, 14. Superficie, 245 metros. Segunda subasta...	Madrid. — Centro.		13 ídem.
Solar, núm. 4, en el barrio Las Calzadas (Begoña), con 808 metros, conteniendo una casa de campo, más un chalet con sótano y tres pisos. Valorado en...	Bilbao. — Begoña.	54.000	Idem.
Un lote de la casa núm. 1 de la calle de Cruz, en Bilbao, con superficie de 354 metros, con tienda, que mide 79. Valorado en...	Bilbao...	125.000	Idem.
Finca urbana en Limpias (Santander), 2.700 metros, urbanizada en parte, con chalet y hotel con bajo y tres pisos. Tipo...	Madrid. — Hospital...	68.000	15 ídem.
Dehesa «Rodas Viejas», en término de Aldehuela de la Bóveda (Salamanca). Tasada en...	Madrid. — Palacio...	90.000	Idem.
Un monte robledal y labrantío, conocido por «Cabezón», en término de Olivares de Duero. Superficie, 1.237 hectáreas. Una heredad de labor, llamada «Real Sitio Bosque de la Quemada». Superficie, 106 hectáreas.			
Otra ídem, llamada «Vallehelado», en el mismo término, de 26 hectáreas.			
Toda la hacienda mide una superficie de 1.371 hectáreas. Tasada en...	Idem ídem...	400.000	16 ídem.
Dehesa en el término de Utrera, llamada «La Behertilla». 586 hectáreas. Tasada en...	Madrid. — Centro.	300.000	20 ídem.
Casa en la calle de Sagasta, núm. 19, con sótanos, bajo y seis plantas. 480 metros. Tipo...	Madrid. — La Latina...	910.000	23 ídem.

SUBASTAS MUNICIPALES

Clase, cuantía y fecha de celebración.	Importe — Pesetas.	Pesetas.
SUBASTAS		
6 febrero. — Construcción de un Mercado en la Plaza de Olavide. Precio tipo...	1.656.800,74	
11 febrero. — Derribo y aprovechamiento de materiales de las fincas números 16 y 22 de la calle de la Paloma. Tipo.	6.500	
CONCURSOS		
20 enero. — Derribo y aprovechamiento de materiales de los edificios que fueron Caballerizas Reales. Tipo libre.		
1 febrero. — Adquisición de cuatro carretillas mecánicas para el transporte de despojos en el Matadero. Precio de la unidad...	8.000	
4 febrero. — Instalación de alumbrado y fuerza en el Mercado de Vallehermoso. Importe total...	12.250	
3 marzo. — Instalación de alumbrado y fuerza en el Mercado de Pardiñas. Precio tipo...	10.000	
5 marzo. — Suministro e instalación de un montacargas en el Mercado de Pardiñas. Precio tipo...	10.000	
8 marzo. — Montacargas eléctrico en el Mercado de Vallehermoso. Precio tipo...	10.000	
24 enero. — Urbanización en calles o trayectos de la segunda Zona del Ensanche. Importe total...	9.726.350,18	
21 enero. — Cesión gratuita de los terrenos correspondientes a vía pública, y urbanización de los mismos, de la Zona Norte del Ensanche, comprendida entre las calles de Cea Bermúdez, Diagonal (lado Norte), Bravo Murillo, Ramiro II, Avenidas del Doctor Federico Rubio y Gali y de Pablo Iglesias, camino de Aceiteros a las tapias de la Moncloa, y reforma del Cementerio de San Martín, transformándolo en jardines públicos. Presupuesto de contrata...	47.761.475,90	
21 enero. — Obras de urbanización en las calles o trayectos de la segunda Zona del Ensanche, que figuran en el correspondiente pliego de condiciones facultativas. Precio tipo...	8.724.713,39	
BILBAO		
6 marzo. — Urbanización e instalación de tuberías, distribución de aguas potables y del río en la Avenida de Arana y Goiri. Presupuesto...	791.560,80	
AYUNTAMIENTO DE MADRID		
SECRETARÍA		
Aviso.		
En el concurso anunciado el día 13 del actual en la <i>Gaceta</i> , para las obras de urbanización en calles y trayectos de la segunda Zona del Ensanche, se señaló, erróneamente, como precio tipo la cantidad de pesetas 12.697.891,84, debiendo ser la de 9.726.350,18 pesetas.		
Subsanado el error, se hace constar que las fianzas provisional y definitiva serán el 5 por 100 y el 10 por 100, respectivamente, de la cantidad tipo.		

EL ESTILO MODERNO EN LA ENCUESTAS DE ANTA

OPINIONES REQUERIDAS

¿Existe una orientación marcada, definida, de genuino carácter nacional en las edificaciones que actualmente se están levantando?

¿Qué influencia ejercen en nosotros las construcciones de otros países?

¿Cuál es el espíritu que anima a los profesionales, especialmente a los jóvenes, imbuídos por las corrientes en boga?

¿Pueden aplicarse, aun con amplio espíritu de adaptación, las formas del Renacimiento, mudéjar y barroco españoles?...

Nuestra Arquitectura popular, venero de soluciones raciales, ¿puede influir en el ulterior desarrollo de la gran Arquitectura nacional?

¿Debemos ser utilitarios, idealistas, eclécticos, racionalistas, tectónicos, dadas, adaptadores, tradicionalistas, inventivos, maquineros funcionales?

En esta encuesta, y a fin de establecer un orden lógico y un respetuoso tributo a la memoria de las figuras preeminentes de la profesión, comenzaremos por reproducir las opiniones, siempre interesantes y dignas de recordarse, de los maestros don Vicente Lampérez y Romea y don Leonardo Rucabado.

En la época en que se discutía sobre las tendencias del arte nacional, elevaron su voz estos grandes arquitectos en pro de unas orientaciones tradicionalistas.

A éstas seguirán las de las figuras más relevantes de la profesión y de la crítica, a quienes hemos requerido amablemente con este objeto, y que tendrán—estamos seguros—un alcance insospechado que sorprenderá grandemente a nuestros lectores.

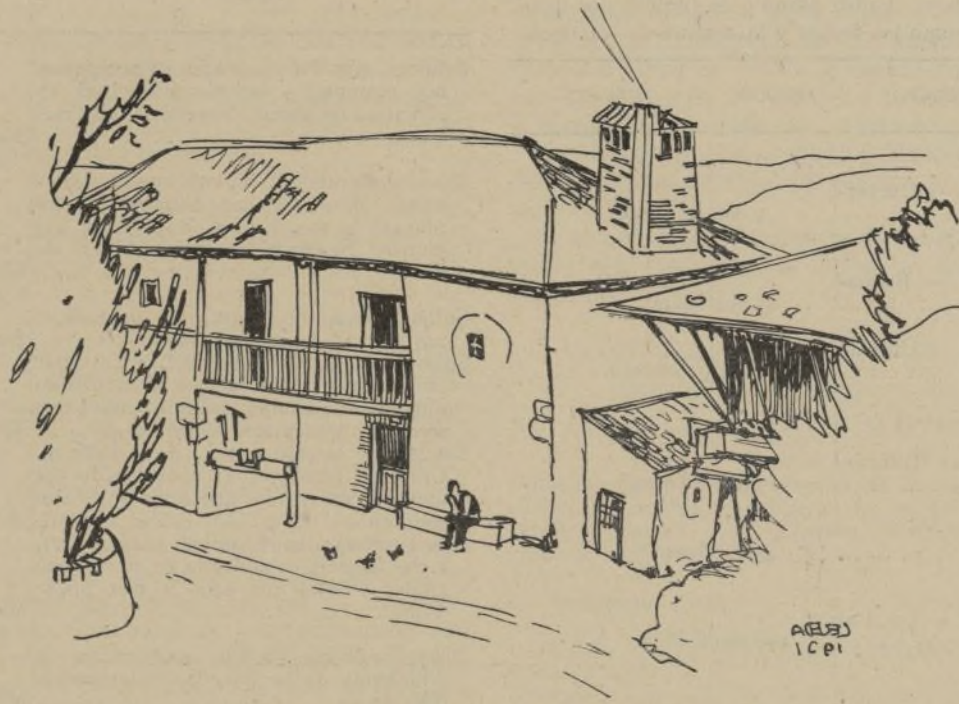
EL TRADICIONALISMO, SEGÚN LAMPÉREZ

Don Vicente Lampérez, maestro de arquitectos, autor de las eruditas obras *Historia de la Arquitectura cristiana española*, e *Historia de la Arquitectura civil española*, en una amena charla en el Salón de Arquitectos, en 19 de junio de 1911, exponía:

«Estilo nuevo! ¡Noble y legítima aspiración del Arte contemporáneo! Porque si las necesidades de la moderna civilización son nuevas, y nuevos son los materiales y los medios mecánicos y físicos, el estilo resultante debe ser distinto a todos los anteriores, como son diferentes las locomotoras de las carretas y los automóviles de los carruajes antiguos. La necesidad y lógica del estilo nuevo no hay que discutir, se imponen. Mas una cosa es afirmarlo y otra el crearlo. Los estilos no se forman fácilmente y de repente; son la depuración de muchos elementos y la labor de muchos siglos, gestación que en la actualidad se está verificando y cuyo alumbramiento no tiene aún plazo determinado. Mientras llega (y ya diré luego en qué circunstancias estimo que puede producirse), una confesión se nos impone: que la Arquitectura contemporánea vive de la imitación de los estilos antiguos.

El grupo castellano, extendido también a las regiones septentrionales y meridionales, que en la Escuela de Madrid trabaja con tendencias hacia un arte moderno y libre en cierto sentido, cambia luego por la imposición del medio, derivando hacia el exotismo francés, inglés o alemán, y apenas si algún autor puede y sabe poner su lápiz al servicio de los estilos tradicionalmente castellanos.

El tradicionalismo es en Arquitectura la devoción hacia los estilos que se usaron en otras épocas. Si la Arquitectura es un arte social y cada época tiene sus necesidades, ese tradicionalismo es un absurdo, como fundado en



ARQUITECTURA POPULAR ASTURIANA

(Estudio del arquitecto José Fonseca.)

el uso de formas muertas, frías y sin alma para los requerimientos de la civilización novísima. No; no es así. Las formas arquitectónicas que integran ciertos estilos históricos son la decantación, a través de los siglos y de las generaciones, de principios y leyes, si variables en un factor (las costumbres), perennes en otros (el espíritu de la raza, las condiciones del país). ¿Ejemplos? Ahí está la casa andaluza, forma persistente de la romana, sobre la base del patio y el toldo, porque el espíritu y el país exigen hoy lo que exigieron el atrium y el velarium; ahí tenéis, por contraposición, la casa montañesa, hoy maciza y cerrada, como lo fueron las moradas celtas; ahí tenéis el estilo del ladrillo, la cerámica y la madera, el mudéjar, en fin, que hoy, como ayer, persiste en tantas construcciones aragonesas y andaluzas, porque subsisten las condiciones del material, del cielo y del paisaje.

Y el exotismo, ¿qué es? Es la imitación, venga o no a cuenta, con lógica o sin ella, conveniente o disparatada, de los estilos y las disposiciones extranjeras, contrarias las más de las veces a las necesidades, a los usos, a los materiales y al clima del país; todo por la suprema razón de que es moda. ¿Es esto lícito y razonable? Permítaseme un símil. Ningún literato español que se estime en algo dirá en sus escritos *plafond* en lugar de *techo*, *maquete* por *modelo*. Pues ningún artista español debiera emplear en sus concepciones formas exóticas sin una razón poderosa, imperativa. ¿No es absurdo el uso de una mansarda donde no nieva?

Entre el tradicionalismo y el exotismo, el camino que debemos seguir no es dudoso: se nos impone el tradicionalismo por amor patrio, por lógica y... hasta por imitar a los extranjeros. Son éstos, en efecto, eminente y absolutamente tradicionalistas de sus respectivos estilos: Inglaterra sigue haciendo, pese al primitivismo de Ruskin, arquitectura de los estilos «perpendicular, Tudor o Isabel»; Francia no comprende hoy, como en el siglo XVII o XVIII, otros estilos que los «Luises»; Alemania hace cervecerías románicas y palacios barrocos; Bélgica y Holanda casas y municipios de Renacimiento flamenco; Italia ve en romano toda su arquitectura civil, y en el candoroso estilo florentino la religiosa... ¿Por qué razón ha de ser moda en España el olvido del arte patrio, con absurda y denigrante excepción entre las demás naciones? ¿Es porque la actual decadencia política

de España nos hace olvidar que tuvo una arquitectura histórica digna de servir de inspiración?...

Los estilos vivos son los adaptables a nuestra moderna arquitectura. Y conste que empleo tal palabra, y no digo imitables. La imitación es odioso pecado de servilismo; pero además es imposible y absurda. Mirad, si no, lo absurdo de esas grandes chimeneas leñeras que hoy decoran algunos salones, ¡para cobijar un radiador de calefacción por vapor!...

La adaptación es, por el contrario, una modernización de los principios tradicionales, modificándolos lógicamente para hacerlos aptos a nuestra vida actual, a nuestro espíritu. Precisamente la adaptación es una de las características de la Historia arquitectónica de España.

Esta adaptación, se dirá, es tan posible hacerla de los estilos nacionales como de los extranjeros. ¡Qué duda cabe! Sólo que la una es la que exigen el patriotismo y la lógica, y la otra no la pide más que la moda, y esta deidad no fué nunca una razón de estética. Y ocurre que, mientras en la región catalana la adaptación nacional es el credo de los arquitectos y de los clientes, en la castellana sucede que éstos imponen a aquéllos la adaptación (y hasta la imitación) extranjera.

Me asalta la sospecha de que me creéis un anticuado que pretende y defiende la momificación de la Arquitectura, pues a ello equivaldría esa visión constante y esa inspiración perpetua en las formas tradicionales. Me importa desvanecer esa idea, si por acaso tuve la desgracia de inspirarla. No: creo y estimo que el desideratum de la Arquitectura es llegar a un estilo nuevo y propio que responda a nuestra época. Hacia eso debemos tender con todas nuestras fuerzas, en nuestros proyectos, en nuestras cátedras, en nuestras propagandas habladas y escritas. Pero como este estilo nuevo no puede nacer como Minerva, armado de todas armas, y ha de formarse necesariamente (y como todos los estilos

que en el mundo han sido,

por la modificación lenta y constante de los estilos anteriores), tendamos a que ese desideratum de la Arquitectura se produzca por la adaptación sucesiva, lógica y ordenada de nuestras formas tradicionales, conservando en ellas lo que es inmanente: el genio de la raza, sobrio y robusto en lo espiritual, y el país y el cielo en lo material. Imposible llegar a esto con el exotis-

mo: luego proscribámoslo. Y creemos cosas nuevas, si sabemos; pero, si no, adaptemos las nuestras. Que cuando, a fuerza de adaptaciones, se hayan modificado los estilos tradicionales, el estilo nuevo y nacional habrá surgido.

Pero una condición será precisa: que la sociedad que por su altura y su riqueza manda y ordena, no llegue con sus imposiciones a descartar nuestro arte.»

NO VEO OTROS HORIZONTES,

POR RUCABADO

Otro profesional notable, don Leonardo Rucabado, malogrado arquitecto montañés que prodigó sus actividades en las provincias de Santander y Vizcaya; denodado apóstol de un tradicionalismo que se nutría en las arquitecturas populares, expuso su credo artístico en dos ponencias presentadas, una en el Congreso Internacional de Turismo (Madrid, 1912), y otra en el Congreso Nacional de Arquitectura (San Sebastián, 1915), y en la revista *Arquitectura y Construcción* (1916).

Suyas son estas palabras:

«Las prácticas tradicionales son la más potente palanca propulsora del progreso artístico y aun de los más avanzados empeños de originalidad en nuestro arte. Acaso el culto del pasado, si mal se entiende, pueda ser un arma de dos filos. No se me oculta que si nos esclaviza y se nos impone como norma servil y limitada al estancamiento, la carcoma, la desolación amañada, será misero porvenir el de la expresión arquitectónica, pero el pasado con inyecciones de savia joven y progresiva, la tradición como auxiliar, como enseñanza, como escalón, debe ser para nosotros, como lo fué en todos los tiempos de la Historia, el recio fundamento de nuestras futuras innovaciones y el manantial de nuestros más intensos deleites subjetivos.

Esto resulta de mis recientes experiencias, y mientras la usual capacidad creadora de la Humanidad no se modifique, yo no veo otros horizontes por donde pueda brillar la risueña aurora de nuestra rehabilitación nacional.

Hay, ciertamente, en el pintoresco y multiforme retablo de mis labores profesionales, una deliciosa variedad, amasada con el jugo de todos los productos europeos.

Apenas merecen mencionarse las desdichadas insinuaciones de aquel divertidísimo y dislocado modernismo, parodia de las finas maneras franco-belgas de Guimard, Horta y

Las casas escalonadas se han empleado en las arquitecturas árabe y popular española. Vuelven a imperar en la urbanización moderna; los alemanes, inspirándose en las alineaciones con salientes de Nurenberg. En la reforma de Barcelona empleó la misma disposición el arquitecto Jaussely. Aquí tenía otra finalidad, la de disponer los edificios de modo que desde sus fachadas desviadas se viese el mar.



APUNTE DEL ALBAICIN (GRANADA) (De Eduardo Robles.)

ARQUITECTURA ESPAÑOLA

OTRAS IDEAS

Hankar que en contados edificios e insignificantes trabajos de ornamentación, desató por entonces el laberinto de sus desgreñadas tracerías. Fué aquello, por fortuna, flor de un día.

La celebración en Viena, en 1908, del VIII Congreso Internacional de Arquitectos, los recuerdos de aquella encantadora excursión se tradujeron en un nuevo período de orientación hacia las creaciones de Wagner, Olbricht, Baumenn y otros profesionales germanos.

Envuelta en esa turbulenta corriente, fué arrastrada mi actividad, mezclando afanosa con rebuscadas habilidades de malabarista, la rural simplicidad del *cottage*, con los elegantes bizantinismos de Otto Wagner, la noble y serena tradición de Ernest Ihne, con los ropajes ingleses de los tiempos de Jacobo I, Elisabeth, William & Mariy, Adams y demás modalidades del siglo XVIII; atrevidos remedos de las geniales creaciones de Gaudi, con la ruda expresión de los modernos maestros alemanes; las líricas ondulaciones del modernismo de Horta, con las exquisitas filigranas de los clásicos franceses.

Sólo una concesión recabo para mis pobres cuanto heterogéneos trabajos. Mi modesto numen, educado bajo la entrañable tutela de un sano criterio, cual fué el de don Severiano de Achúcarro, procuró siempre, aun en la interpretación de las más fantásticas modalidades, mantenerse en los términos de una mesurada sobriedad, que si nunca pudo entusiasmar por lo sustanciosa, procuró no molestar jamás por lo exagerada y pretenciosa.

Entre este heterogéneo amasijo de construcciones que venimos produciendo, nótase en Vizcaya un benéfico intento de instauración de tradiciones locales. El pueblo vasco, amante fervoroso de su pasado y de las características de su raza, ve con ostensible cariño esos halagüeños incipientes derroteros hacia sus viejas prácticas, y se deleita en la contemplación de la remozada fisonomía de su típico *caserio*, de su recia casona señorial, que invaden lentamente las elegantes residencias urbanas y campestres.

Proceso semejante, aunque menos activo, se ha desarrollado en la Montaña, donde mi inepto apostolado va sembrando algunos asomos de lo que la tradición, cultivada por expertas y más vigorosas capacidades que la mía, pudieran conseguir.»

DE DISTINTOS PAISES

EL PLAN QUINQUENAL RUSO

No obstante las dificultades dentro de las que hubo de desenvolverse la industria, en conjunto fué favorable el saldo de 1931. Durante el mismo mejoró la condición del obrero, con

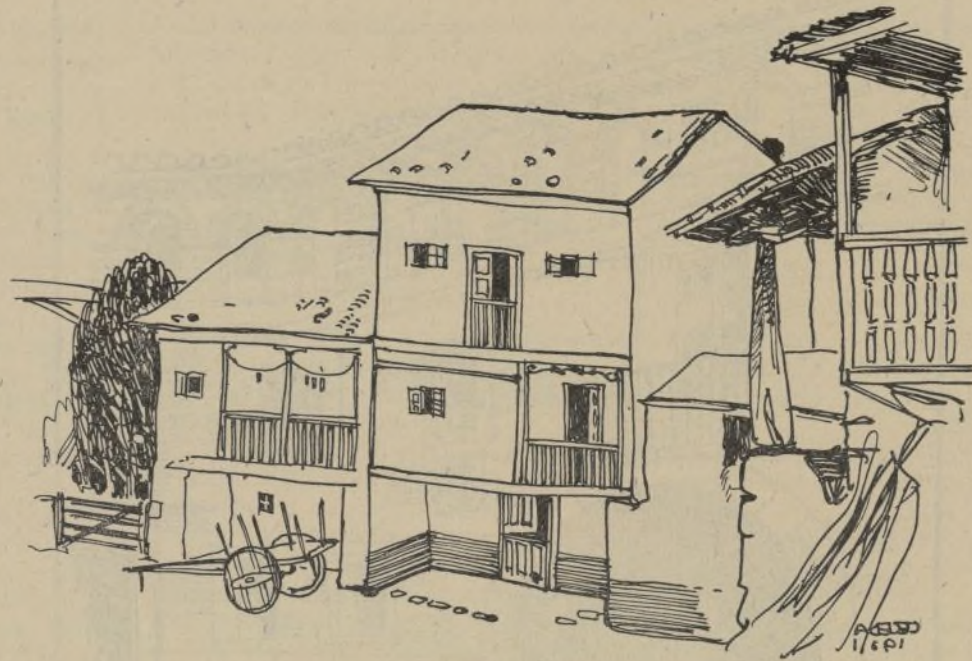


Monasterio de Pobleter

Sala abacial (palacio real)

Robles

(Apunte de Eduardo Robles.)



ARQUITECTURA POPULAR ASTURIANA

(Estudio del arquitecto José Fonseca.)

un alza media en los jornales de un 18 por 100.

El Comité Ejecutivo Central ha dispuesto, entre otros aspectos que no nos atañen, para esta cuarta anualidad la inversión de 1.942 millones de rublos en las construcciones municipales de casas económicas, así como la de 950 millones en obras municipales y de urbanización propiamente dichas.

La mayor parte de estas cantidades se destinan al mejoramiento de las regiones carbonífera y metalúrgica, a Moscou, Leningrado y principales centros de industria.

TECNICA FASCISTA

Se han destinado en Italia 196 millones de liras a la reconstrucción de las zonas devastadas por los terremotos y para diversos trabajos en curso que se están llevando a cabo en Cerdeña.

La producción de energía eléctrica es al mes superior a 840 millones de kilovatios.

El año pasado se inauguró la monumental estación ferroviaria de Milán, construida como resultado de un concurso del que a su debido tiempo dieron cuenta las revistas profesionales. Para el gusto actual, sus alzados resultan poco sobrios y armoniosos. Desde que se celebró el certamen en Italia se ha verificado una radical transformación en las normas arquitectónicas.

Ha llamado la atención el plan, las sucesivas fases y traslado de trenes de la vieja a la nueva estación. Su colosal nave de 215 metros de largo cubre veintidós líneas ferroviarias. Le preceden un *hall* monumental, entre cuyas dos grandes escaleras funcionan los ascensores. Un grandioso pórtico en la fachada sirve de refugio a los carruajes.

Milán, Turín, Venecia y Roma están reformándose intensamente. Se destruyen en ellas barrios infectos y se elevan grandes barrios industriales.

Italia, en su gran fiebre constructiva, va siendo algo más que el solar de las ruinas antiguas, las villas pintorescas, el paraíso turístico y la tierra de los viajes de novios.

Quiere el *duce* que la Ciudad Eterna, tanto como la *villa de los recuerdos*, sea un gran centro industrial. «Asistimos—dice—al despertar de Roma, que ofrece el espectáculo de las ingentes fábricas. Somos un pueblo joven que quiere y debe crear.

Concretándonos al aspecto meramente profesional, destacan las nuevas corrientes arquitectónicas, el avance

constructivo impulsado por copiosas y brillantes series de libros técnicos, y el desarrollo de los estudios urbanos adaptados a sus condiciones genuinas.

LA ESPAÑA DE LOS FRANCESES

En la colección de libros extranjeros cantores de nuestro país, los escritos por los franceses tienen un sabor especial, genuino. Dumas y Gautier diríase que influyen, aun en los modernos, más que el sol, las piedras, sus tipos y mujerío.

El Escorial es la obsesión de todos ellos. Portadores de un gusto preconcebido, que se nutre de las esencias y fastuosidades de los Luises, ¿nos chocará que una vez más les aplasten a la mayoría de sus escritores aquellas moles?

En el libro que un compañero competente en breve dedicará a Juan de Herrera no faltará seguramente el estudio sobre las impresiones y juicios que ha merecido la mole granítica.

Esta vez es Pierre Dominique en *Marche, Espagne...* (Librairie Volois, editeur), el que deambula por nuestra patria. Llega afectado por el relato de las conmociones políticas; mas «está muy justificado—escribe—que por muchos motivos se relegue al olvido la revolución».

«La primer muchacha tocada con flores en la cabeza es capaz de hacernos olvidar la. Para escapar del vocerío democrático, lo mejor es saltar desde Madrid a El Escorial, lugar montañoso, de aspecto noble y grave, que no asombra haya sido escogido por Felipe II; llama, en cambio, la atención que lo hayan escogido como lugar de recreo, siendo tan alegres los madrileños...»

«Por fuera, del monasterio no se puede hallar más que grandiosidad y nobleza. De muros inmensos, agujereados de ventanas regulares, sin ornamentación alguna.

«No se puede imaginar, si no se ha sentido, el silencio de El Escorial. Silencio que llega a su profundidad en la iglesia, centro del Palacio, de una frialdad (es la impresión de Gautier) tan perfecta, cuyas proporciones están voluntariamente mal adaptadas a la medida del hombre.

«Al pie de sus inmensas columnas, ¿qué puedo hacer sino perderme, reducirme, convertirme en polvo en este inmenso contenido, en el que la vida no habitó jamás y que los cantos de los monjes no pueden llenar? Sueño, acaso. Sueño horripilante. Cuando Piranesi grabó las *Prisiones*, construyó a su manera un Escorial. Ahora el silencio de la iglesia es más soportable,

porque el andar en la lejanía—como de noche al extremo de una estrada un caminante trasnochador—lo rompe unos instantes, nos trae un hombre perdido al pie de las columnas.

«Nada podrá romper el silencio de la reclusión de uno de los patios interiores, donde si yo me detengo toda la vida se extingue detrás de mí.

«Puede ser que en uno de esos patios inmensos, que no son más que de piedra, que no se olvidan jamás, porque la flor está proscrita, la flor y el agua (¿y el de los Evangelistas?, nos preguntamos). Mas en uno de los pequeños todo desaparece, posibilidad de contemplar un rostro, de escuchar un canto, una palabra, un paso, un ruido de la lejanía, aunque no fuese más que el piar de un pájaro.

«Los pájaros no fabrican sus nidos bajo esas cornisas, y se puede estar horas seguidas la vista levantada al cielo inmenso, inmenso y cuadrangular, hacia un fondo azul que repudia la fantasía para buscar una ligera excitación, la alegre marcha de una nube perdida. Hay que creer que el aspecto teológico del edificio les espanta, sin que ni una sola mancha consiga pasar.»

LA FERIA DE LEIPZIG

La sección de Propaganda de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria está llevando con gran actividad los trabajos para la participación oficial colectiva de España en la Feria de Muestras de Leipzig, que se inaugurará el día 6 de marzo.

Siendo la feria de primavera mucho más importante que la de otoño, a la que España asistió también oficialmente el año pasado, interesa a la producción española que esta segunda participación sea todavía más nutrida y brillante que la primera.

Los artículos que han de ofrecer mayores posibilidades comerciales en la Feria de Leipzig son todos los de la producción agrícola española en general y de sus industrias derivadas, especialmente aceites, vinos, frutas, conservas, etc., y otras, como calzado, géneros de punto y perfumería. Las industrias típicas nacionales—labores a mano, cerámica, mantones, trabajos damasquinados, etcétera—despertaron también gran interés en la feria de otoño.

La asistencia a la Feria de Leipzig no ocasiona a los expositores otros gastos que los de embalaje y transporte hasta el puerto de embarque; el transporte marítimo y los gastos de instalación, etc., corren de cuenta del Estado.

A la próxima feria de primavera concurrirán también oficialmente otros varios países extranjeros, entre ellos Italia, Francia, Japón, Polonia y Rusia.

Es muy de notar la circunstancia de que el certamen anual de Leipzig, por su tradicional prestigio universal, atrae millares de visitantes de todo el mundo; así, pues, no es sólo el mercado alemán el que puede atraer a nuestros productores, ya que el influjo de la Feria de Leipzig trasciende grandemente fuera del ámbito nacional de aquel país.

Juntas generales del Colegio de Arquitectos

Las generales del de Madrid se celebrarán el día 29 y los sucesivos, en el domicilio social, Antonio Maura, 12, a las cuatro de la tarde, para discutir los reglamentos orgánicos, tarifa de honorarios, control, incompatibilidad de cargos y relaciones con la Sociedad Central.

SUBASTAS DEL ESTADO Y PROVINCIAS

NO SE DERRIBA EL TEATRO LARA DE MADRID

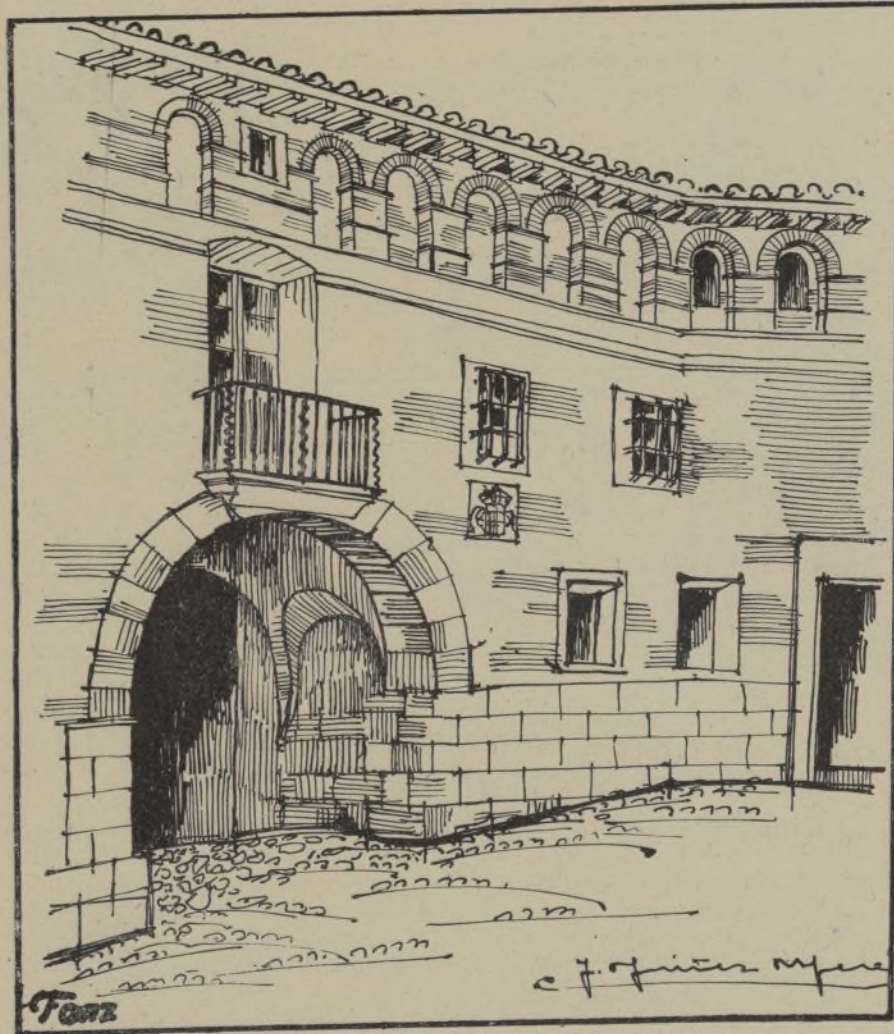
El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ha dispuesto:

«Visto el expediente de clasificación de la Fundación instituida en esta capital por la señorita doña Milagro Lara y Prieto, y que falleció en Madrid el 21 de febrero último, cuyo testamento dispone que, a su fallecimiento, sea demolido el teatro Lara, y se convierta en una casa de vecindad; que el último día de la temporada teatral se dé en dicho teatro función a beneficio de la Escuela de Nuestra Señora de la Paloma; que no se vendan los efectos y materiales procedentes de la demolición que sean útiles para dicha Escuela, y que, una vez construida la casa con la que constituye el teatro Lara y la números 15 y 17 de la Corredera Baja, se instituya en ella la Fundación Milagro Lara, cuyos fines serán: sostener y engrandecer la Escuela de la Paloma y costear una misa diaria por el alma de la fundadora.

Resultando que manda que el día en que no pueda continuar el Patronato se haga entrega de los bienes de la Fundación a la Asociación Católica de Señoras de Madrid, para que continúe administrándolos, y que el arquitecto don Pedro Mathet levantó planos y formuló presupuestos para la transformación del teatro Lara en una casa de vecindad, ascendiendo dicho presupuesto a 349.232,01 pesetas;

Resultando que el capital de esta Fundación se halla constituido por las dos casas que resultarán de la demolición del teatro y construcción, en su lugar, de las vecinas números 15 y 17 de la Corredera Baja y 12 de la calle de San Roque;

Considerando que esta Fundación se halla constituida por un conjunto de bienes cuyas rentas se destinan a la enseñanza gratuita; que la fundadora ha reglamentado su patronazgo y administración; que puede cumplir con el objeto de su institución, y que no será socorrida con fondos del Estado, Provincia o Municipio, por lo que puede ser clasificada de beneficencia particular docente; Considerando que el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes es el único competente para clasificar esta Fundación, según lo prevenido en el Real decreto de 29 de junio de 1911, resolutorio de un conflicto jurisdiccional; Según previene el artículo 11 del Real decreto de 27 de septiembre de 1912, las fundaciones no pueden retener en su patrimonio más inmuebles que los necesarios a los fines de su institución, debiendo convertir los demás en inscripciones intransferibles de la Deuda del Estado a nombre de la Obra Pía. La fundadora, ignorando, sin duda, el precepto referido, y con el plausible deseo de asegurar los intereses y el capital de la Fundación, ordenó que el importe de ésta se invirtiera en la construcción de una casa levantada en el



TÍPICO CASERON ARAGONES

(Por J. Núñez Mera.)

solar que hoy ocupa el teatro, y que con sus rentas, unidas a las de la casa número 12 de la calle de San Roque, se atendería al sostenimiento de la Escuela de Nuestra Señora de la Paloma; pero esta disposición testamentaria no puede en definitiva realizarse, ya que a ello se opone terminantemente la disposición antes citada;

Como, a tenor del precepto testamentario, habría que realizar el gasto del derribo del teatro y el de la construcción de la casa, para después, dando cumplimiento al referido precepto, vender la nueva casa, parece más puesto en razón que el Protectorado, velando por el beneficio de la Obra Pía, proponga al Patronato la conveniencia de que se realice directamente la venta del aludido teatro, y que su importe, más el coste de la construcción del inmueble que sobre su solar tendría que elevarse, se invierta en lámina intransferible de la Deuda del Estado, a nombre de la Fundación; lo que supondrá un innegable aumento del peculio de ésta, del que quedaría privado si se realizase a la letra la disposición de la testadora; pues, al interpretar su voluntad, parece que sólo le guiaba el deseo de asegurar los bienes y rentas de la Fundación, creyendo que ofrecía más garantía de permanencia que ninguna otra la construcción del nuevo inmueble;

La misión del Protectorado es procurar armonizar la voluntad del fundador con los preceptos que regulan las instituciones benéfico-docentes, esquivando gastos inútiles que sólo producirían un daño estéril al interés económico de la Obra Pía;

Este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido por la Asesoría jurídica, ha resuelto:

- 1.º Que se clasifique de beneficencia particular docente la fundación referida.
- 2.º Que se reconozca el Patronato constituido por la fundadora, con la obligación de justificar el levantamiento de las cargas de la Fundación, siempre que fuere requerido por el Gobierno de la República o autoridad competente.
- 3.º Que se proponga al Patronato la conveniencia de que no

se derribe el teatro Lara y, por consiguiente, que no se edifique sobre el solar que ahora ocupa dicho inmueble (según ordenó la fundadora), llevando a cabo la venta en pública subasta del teatro e invirtiendo su importe, más el que había de destinarse a la construcción de la nueva casa, en una inscripción intransferible de la Deuda pública del Estado a nombre de la Fundación.

SUBASTAS

Se autoriza al ministro de Obras públicas para contratar por subasta la ejecución de las obras a que se refiere el proyecto del puerto pesquero de Santurce (Vizcaya), cuyo presupuesto de contrata importa la cantidad de 3.587.065,84 pesetas.

El gasto correspondiente será abonado con cargo a los fondos que administra la Junta de Obras del puerto de Bilbao, en tres anualidades.

Habiéndose padecido error en la copia del decreto del 12 del actual, publicado en la *Gaceta* del día 13, se inserta el decreto debidamente rectificado.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Hasta las trece horas del día 5 de febrero próximo se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de la carretera de Avila a la de Cañizal a Piedrahita a Mancera, por San García (tercer trozo), cuyo presupuesto asciende a 48.953,18 pesetas.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo de seis meses, a partir del comienzo de las mismas.

La fianza provisional es de 1.469 pesetas.

Se verificará la subasta en la Diputación, el día 6 de febrero, a las doce horas.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

El solar existente en la calle de Santiago, entre las casas números 84 y 86, se venderá en pública subasta el día 6 de febrero próximo, bajo el tipo y condiciones que rigieron para la primera subasta, anunciada en la *Gaceta*

de Madrid correspondiente al día 1 de noviembre último.

MIRANDA DE EBRO

El día 1 de febrero próximo tendrá lugar en el Ayuntamiento la subasta de obras para convertir la Alhóndiga Municipal en Plaza de Abastos.

Presupuesto, 41.657 pesetas.

Obras de terminación del edificio destinado a Escuela graduada para niños, en Cuenca. Tipo, 213.207 pesetas.—La subasta se verificará en 3 de febrero próximo.

—Construcción de un Grupo escolar de ocho secciones, en Torrelavega. Tipo, pesetas 191.956,55.—Plazo, hasta el día 4 de febrero.

—Declarada desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el día 26 del actual, para ejecutar las obras de construcción en los caminos vecinales siguientes de la Diputación provincial de Albacete:

Número 76.—De Casasola a Alcazozo, bajo el tipo de 111.363,15 pesetas.—Depósito provisional de 3.341 pesetas.

Número 88.—De Aldea del Vidrio a Casas Lázaro, bajo tipo de 282.204,63 pesetas. Depósito provisional de 8.467 pesetas.

—Desierta, por falta de licitadores, como la anterior, también de Albacete, la subasta realizada el 9 del actual para ejecutar obras de construcción en los caminos vecinales que se reseña a continuación, se celebrará otra el día 29 del actual:

Número 35.—De Viveros a las Salinas de Pinilla, bajo el tipo de 116.384,97 pesetas. Depósito provisional, 3.492 pesetas.

Número 45.—De Masegoso a la carretera de Albacete a Jaén, bajo el tipo de 207.010,69 pesetas.—Depósito provisional, 6.211 pesetas.

—Saca a subasta la ejecución de las obras de la trinchera de salida del túnel de Alcabierre, tramos cuarto del canal de Monegos, comprendido en el plan de riegos del Alto Aragón.—El presupuesto de contrata es de 918.941,26 pesetas.—La subasta se verificará el 22 de febrero próximo en el domicilio de la Mancomunidad (Avenida de la República, 20, Zaragoza).

—El 26 del actual se celebrará en la Notaría de don Dimas Adámez, Carrera de San Jerónimo, 40, la subasta de la casa número 123 de la calle de Goya, de Madrid, con vuelta en chaflán a la de la Fuente del Berro.—El pliego de condiciones y demás antecedentes están de manifiesto en dicha Notaría.

PRÓRROGA DE LICENCIAS

En la sección de Hacienda está expuesto, por término de quince días, el expediente comprensivo del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, por el que se acordó modificar la ampliación del término concedido en octubre último para que se prorrogue hasta el 31 de enero la concesión gratuita de licencias para obras solicitadas y comenzadas dentro de este periodo.

PARA RESOLVER LA CRISIS DE TRABAJO

La Alcaldía de Cartagena ha facilitado una nota diciendo que el ministro de Marina ha manifestado a la Comisión de obreros de los Astilleros, acompañados de los diputados socialistas de la provincia, que para resolver la crisis de trabajo se construirán cincuenta barcos para Rusia, además de dos barcos mercantes para la Compañía Transmediterránea.

Manifestó también que a mediados de febrero visitará esta ciudad con objeto de buscar personalmente una solución a la crisis de trabajo.



CARTEL ARTISTICO DEL LORD CIGARETTE



CASAS DEL ALTO ARAGON (Por J. Núñez Mera.)

LA RENOVACION Y LOS ITALIANOS

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE MILÁN

Se está procediendo a su organización por el Comité que preside el doctor Giulio Barella, representante del Gobierno, y don Carlos A. Felice, con los arquitectos señores Gio Ponti y Mario Sironi, Calza Bini, Alberto Alpago Novello y Pietro Aschieri.

Estos días se han fijado las líneas generales del programa del Certamen, que tiende a mostrar cuanto se va realizando; a renovar el sentido artístico, cultural y social de tan alta disciplina—madre de las demás artes—y a asegurar, sobre todo, el interés que del público se merecen los problemas de Arquitectura.

La Exposición mostrará las mejores obras modernas de los arquitectos italianos y extranjeros. Todas aquellas que se puedan considerar como excelentes en su tendencia, las proyectadas para el porvenir, que impulsen la renovación edilicia con espíritu y actividad creadoras.

Comprenderá: dos secciones italianas, una extranjera y otra internacional. En ellas no podrán exponer más que los que sean invitados al efecto. La sección extranjera tendrá por objeto definir las grandes figuras, los apóstoles de la Arquitectura contemporánea, desde el origen hasta el presente, y será exclusivamente dedicada a los creadores y propulsores exponentes de las tendencias más definidas. Únicamente serán invitados cuatro o cinco arquitectos por cada nación.

La sección de obras típicas modernas abarcará todas aquellas construcciones verdaderamente ejemplares construídas en cualquier campo de la actividad, tales como hoteles, stádium, sanatorios, bibliotecas, estaciones, aeropuertos, garajes, casas baratas, etc.

No se señala ningún límite a partir del que deban considerarse las obras de Arquitectura, como imbuídas por tendencias novadoras. Podrá abarcar a los últimos cinco años, a los diez, a la postguerra y aun elevarse sobre ella. Concepto de la modernidad—dice el notable crítico italiano Ugo Ogetti—ya infiltrado en el ánimo de los artistas y del público para que sea posible encerrarlo dentro de unas fechas con definiciones pre-establecidas.

Obras típicas, según el programa, son aquellas que se consideran verdaderamente ejemplares construídas en cualquier campo de la edilicia pública. Salvo las casas y hoteles, los monumentos conmemorativos y aquellas pocas edificaciones que en los momentos actuales de crisis económica encargan los Gobiernos, dominan los proyectos de hoteles, estaciones, bibliotecas, casas económicas, hospitales, etc. Este Certamen lo constituirá una parte del que organiza el *Direttorio delle Triennali per le Arti Decorative*.

CONFERENCIAS Y PUBLICACIONES

Conjuntamente con los proyectos figurarán fotografías, modelos, libros y gráficos, así como toda clase de datos concernientes al estudio y realización de las obras. Se darán series de conferencias de divulgación y carácter profesional con proyecciones cinematográficas para llevar al ánimo del público y de los técnicos el convencimiento de las manifestaciones que van dominando el campo arquitectónico.

La *Triennale* demanda a los arquitectos italianos y extranjeros la coordinación del esfuerzo con tendencias altruistas, la máxima eficacia y autoridad para imponer a los organismos y a la gran masa el racionalismo y buen gusto de las construcciones.

La inscripción de los arquitectos se hará con arreglo a normas especiales que se están dictando. En el agrupamiento de los proyectos y de los modelos se seguirá criterio definido.

En breve se publicará la lista de los arquitectos modernos que hayan sido invitados a tomar parte en este Certamen.

La Arquitectura italiana, antes del 1914 apegada con exceso a las interpretaciones clásicas, y que había sufrido una influencia del *moderne style*, era opuesta, en general, a la renovación.

Los arquitectos nortños, los de Turín y Milán, en contacto más inmediato con la civilización central europea y Austria, fueron los primeros propagandistas de teorías que eran rechazadas por la mayoría de los técnicos de la parte meridional del país. Después de la Gran Guerra, el sagaz espíritu artístico italiano se dio cuenta de la transcendencia de las renovaciones, y acogió con espíritu propio, del que no están ausentes las características de la raza, lo que venía de fuera, para darle un sentido netamente nacional. Hoy se delinea la Arquitectura italiana con caracteres propios y definidos, con una fuerza y una eficacia verdaderamente admirables.

La Arquitectura, incluida dentro del programa político, que tiende a transformar, con normas distintas, los varios aspectos nacionales, ha creado el *Sindacato Nazionale Fascista*, con una organización e impulso francamente italianos.

La revista *Architettura e Arti Decorative* (Milano, Monforte, 20), que dirigen los notos arquitectos Sig. Gustavo Giovannoni y Marcelo Piacentini, es el exponente de la renovación.

PÁGINAS DE UN LIBRO

ARQUITECTURA COMICA

¡TUERTO DEL IZQUIERDO!

Del renombrado alarife Arturo Mérida se cuentan muchas y muy graciosas historietas. ¡Qué pena no conocer al detalle su interesantísima vida de arquitecto y hombre de ingenio!

¿Quién mejor que su hermano, don José Ramón, el sabio arqueólogo, podría escribirla, como tributo merecido?

Era un gran aficionado a los toros, que estaba abonado a una barrera de sombra, desde donde en más de una ocasión llamó la atención sobre lances y peripecias de la fiesta.

Los días de toros llegaba muy temprano a la Escuela de Arquitectura a corregir, de prisita, los trabajos de sus alumnos.

Su imagen es la que más vigorosamente se halla grabada entre nuestros viejos recuerdos de estudiante.

Alto, de pocas carnes, rostro alargado, nariz prominente, robusta, plano bisector de la cara; ocurrente, con natural gracejo y de expresión un algo británica, en lo de no alterársele los músculos faciales, cuando los demás celebraban con grandes risotadas sus ocurrencias y dichos.

Nervioso, elegante, sin afectación, lucía patillas a lo Cayetano Sanz, que le daban cierto aire de aristócrata andaluz, criador de reses bravas. Era un réplica del viejo duque de Veragua.

Para ir a los toros se tocaba de sombrero cordobés de alas anchas, y en invierno, aun cuando vistiera de frac, llevaba capa, como pocos han sabido llevarla.

Y a propósito de la capa, diré que poseía una verdadera y rica colección, que era famosa en la corte, de varios colores y dibujos, algunas con bordados de meandros y grecas dibujadas por él, magníficamente bordadas y adornadas con caprichosas muletillas de plata.

De su temperamento da idea el siguiente sucedido:

Un día, en su clase de modelado, se armó una zambra descomunal; los alumnos se tiroteaban con proyectiles de barro...

Abrióse la puerta y apareció a los ojos de los discípulos alumnos la gallarda figura del castizo profesor. Una pelota de barro, mal dirigida por uno de los contendientes, le cayó en el rostro, casi cegándole. Los muchachos, ante la peripecia, quedaron atónitos.

Nada dijo de pronto el buen don Arturo; todos callaban, esperando el desenlace de la cómica escena, que bien pudiera ser trágico.

Quitóse la capa, y sin entretenerse en limpiarse del barro, con gesto que más tenía de noble indignación que de fiereza, desafió a todos.

Otro cualquier profesor hubiérase conformado con dejarlos para septiembre, o con colgarles dos o tres faltas de orden; él, no.

—¡Soy viejo—dijo—; pero desafío a todos ustedes, uno a uno! No como profesor: como hombre. ¡El que lo sea, que salga aquí fuera!...

La figura de Mérida (véase el tomo VI de la *Historia del Arte*, por Woermann, apéndice de Loredó), todo se merece; aunque nos suspendió una vez en dibujo...

Dijimos que era aficionadísimo a los toros. Una tarde, en la plaza, observó que uno de los toros hacía un extraño, y comprendiendo el motivo, exclamó en voz alta:

—¡Tuerto del izquierdo!

—¡Qué ha de ser tuerto!—respondió otro espectador a sus espaldas.

—¿Me lo va usted a decir a mí?

—En las corridas de toros, como ésta, todos los toros han de ser limpios, sin defecto alguno.

—¡Noticia fresca! Pero éste es tuerto. ¡No hay más que verle!

Y dirigiéndose al espada algecireño, *Carancha*, a quien correspondía, le gritó:

—¡Cuidado con el regalito! ¡Mucho ojito con él!

Y como el diestro se volviera a oírle, Mérida le indicó lo del ojo izquierdo.

El espectador que le repuso insistía que no tenía la res ningún defecto aparente, y como Mérida no era de los que se achicaban, sobre todo cuando creía tener razón, se armó una discusión violenta. Pero, a requerimientos de una moza barbiana y castiza, vecina de localidad, calló Mérida, recomiendo de coraje.

(Al llegar a este punto conviene hacer una pequeña aclaración: Mérida tenía una nube blanca precisamente en el ojo izquierdo.)

Y sin dirigirse al contrincante, pero hablando de manera que pudiera oírle, murmuró displicente:

—¡Me lo va a explicar ése a mí! ¡A mí! ¡Si sabré yo lo que digo! ¡Ese bicho no ve del izquierdo! ¡Precisamente está haciendo en la plaza la mismita faena que hago yo en la vida!... ¡Si sabré yo!...

LA PRIMERA PIEDRA

Un actor de los más famosos en nuestra escena fué invitado a la colocación de la primera piedra del monumento erigido a Zorrilla en Valladolid.

No pudiendo asistir, porque sus compromisos le reclamaban en otra parte, delegó en un hijo suyo la representación.

Este, con no pocos apuros, se agenció un traje de etiqueta que le sentaba tan mal como antaño sentó una levita prestada a un poeta para el acto de su coronación.

Viendo al hijo tan ridiculamente disfrazado, le preguntó el notable actor:

—¿Para quién es la primera piedra que ponen en Valladolid?

—Para don José Zorrilla.

—Estás en un error.

—¿Por qué?

—Porque en cuanto te vean, la primera piedra será para tí.

MADRID Y LA COOPERACION CIUDADANA

En la Casa de los Lujanes, domicilio social de los Amigos del País, se ha celebrado una interesante reunión que tuvo por objeto constituir una agrupación ciudadana que se ocupe del estudio y defensa de las cuestiones que afectan a Madrid.

Asistieron los señores García Cortés, Conde de Valledano, Noguera, Prieto Pazos, Castrovido, Répide, los arquitectos Cort, Zuazo, Czekelius, Fonseca y otros.

Después de un cambio de impresiones, se acordó convocar una asamblea general para la aprobación de los estatutos sociales, y designar a las personas que han de ocupar los distintos cargos de la Junta directiva.

Altruista y brillante intervención en otros países.

Esta clase de agrupaciones, ajenas a los organismos oficiales y políticos, de altruistas tendencias, existen en otros países. En la capital alemana, a raíz de haberse celebrado el concurso para fijar el desarrollo y extensión del *Gross-Berlin* (el gran), surgió la *Städtebau-Ausschuss* (Junta de Urbanización), de la que forman parte las personalidades más relevantes, que, con su gran autoridad, ha intervenido en múltiples ocasiones que afectaban a la vida local.

La elaboración del plan regional y urbano de Nueva York—empresa gigantesca expuesta en una publicación que consta de diez tomos—se debe a la iniciativa de la *Trustees of the Russel Sage Foundation*, integrada por los más significados políticos, economistas, técnicos, escritores, higienistas, etc.

Análogamente los planes del nuevo Londres han sido estudiados por un organismo privado, la *London Society*, que abarcó en sus estudios un plan regional de 2.000 kilómetros cuadrados.

En América esta clase de Asociaciones han adquirido su máximo desarrollo; ejemplo, la de Buenos Aires, que no hace mucho donó a los organismos oficiales el proyecto completo del paseo marítimo. Puede asegurarse que no hay población de grandes o pequeñas aspiraciones que no posea una brillante historia urbana, por el denodado y altruista impulso de sus miembros: comerciantes, industriales, hombres de negocios, arquitectos, ingenieros, periodistas, médicos, agricultores, que aportan su autoridad, experiencia y buen sentido.

Reglamento provisional.

En la reunión aludida, que se celebró en el domicilio de la Sociedad Económica de Amigos del País, se leyó el Reglamento que se ha elevado a la aprobación de las autoridades gubernativas.

Sus artículos determinan:

Que se tiende a constituir en Madrid una Sociedad con objeto de agrupar a los ciudadanos que se interesen de los problemas de la ciudad y deseen estudiarlos en servicio del interés general, divulgando su labor entre el vecindario.

Esta Sociedad es extraña a toda política partidista y se desenvolverá sin adscribirse a ningún núcleo político determinado.

(Continúa en la página 10)

INCINERACIONES Y CREMATORIOS

SECULARIZACIÓN DE CEMENTERIOS

La disposición reciente que rige esta materia determina:

«Artículo 1.º Los cementerios municipales serán comunes a todos los ciudadanos, sin diferencias fundadas en motivos confesionales. En las portadas se pondrá la inscripción de «Cementerio Municipal». Los distintos cultos podrán practicar en ellos sus ritos funerarios. Las autoridades harán desaparecer las tapias que separan los cementerios civiles de los católicos cuando sean contiguos. La guarda, conservación y régimen de enterramientos en dichos cementerios corresponde a la autoridad municipal. Los Municipios que no tuvieren cementerio de su propiedad vendrán obligados a construirlo en el plazo que determine la ley.

Art. 2.º Los cementerios de carácter privado hoy existentes serán respetados, pero no se autorizará la apertura de ningún otro ni el ensanchamiento de los actuales.

Art. 3.º En ningún caso será permitida la inhumación en los templos o en sus criptas ni en las casas religiosas o en locales anejos a unos y otras.

Art. 4.º Corresponde a los padres y

tutores determinar la sepultura que haya de darse a los que no alcanzaren la edad para testar. La voluntad expresa del difunto, o, en su defecto, la interpretación que de ella hicieren sus familiares o causahabientes, será la que decida el carácter del enterramiento.»

A esta disposición sobre cementerios promulgada en el mes de diciembre, que establece han de ser éstos exclusivamente municipales y sin distinción de confesiones, hay que agregar la que aparece en la *Gaceta de Madrid*, cuya parte dispositiva reza:

«Artículo 1.º Todos los Ayuntamientos españoles podrán practicar en sus cementerios la incineración de los cadáveres humanos y de sus restos.

Art. 2.º Para la realización de este servicio municipal, será condición indispensable el disponer de las instalaciones adecuadas, que habrán de ser necesariamente autorizadas por la Dirección general de Sanidad, previo informe favorable del Consejo Nacional de Sanidad.

Art. 3.º La incineración cadavérica sólo podrá ser practicada por expresa disposición del finado, por instancia de sus familiares o por no ser recla-

mado el cadáver, siendo en todo caso precisa la autorización del respectivo juez municipal.

Sin embargo, el Gobierno podrá establecer, mediante decreto y por tiempo ilimitado, la obligatoriedad de la incineración cadavérica, justificada por la existencia de grandes epidemias o catástrofes, oyendo previamente al Consejo Nacional de Sanidad.

Art. 4.º El traslado de cenizas procedentes de la cremación de cadáveres humanos, sea cual fuese la causa del fallecimiento, podrá hacerse en toda época y a cualquier distancia, sin intervención sanitaria alguna.»

Se olvidan nuestros legisladores que éste es uno de tantos problemas cuya faceta técnica no ha de relegarse al olvido. Nada se determina en el articulado que antecede sobre las normas constructivas de los crematorios, máxime si se considera que en nuestro país carecen de tradición, salvo los antecedente romanos.

No basta decir que «las instalaciones serán adecuadas y que necesariamente han de ser autorizadas» por las autoridades sanitarias. Ellas, para

evitar torcidas interpretaciones, pérdida de tiempo y trabajo, ¿por qué no se fijan en el articulado?

En los países donde tal práctica está arraigada—en Alemania uno de ellos—, los crematorios constan de una sala decorada sobriamente, especie de capilla donde permanece el cortejo fúnebre mientras se practica la cremación. Al fondo, en la parte que ocuparía el altar, asoma la boca del horno incinerador.

Abierta la compuerta se introduce el féretro en el horno eléctrico, que en breves momentos consume los restos.

Las cenizas que se extraen son ofrecidas a los familiares.

Al exterior, una chimenea, que en los de carbón tenía su razón de ser, delinea en el cielo la cifra humeante, mientras los tañidos lúgubres claman que la purificación se ha consumado.

Los crematorios, socorridos temas de la arquitectura moderna, vienen a tener monumentales aspectos. A veces, delante, las aguas mortecinas de un estanque elevan a lo alto la tristonana masa envuelta en las agudas siluetas de los cipreses llorones.

LA CRISIS DEL TRABAJO

Decíamos en nuestro número anterior que al agudizarse la crisis del trabajo, las primeras miradas suelen lanzarse hacia los obreros que, no siendo indígenas, encuentran ocupación.

Que los Ayuntamientos, al repartir los socorros a los obreros parados, imponían la condición de que fuesen vecinos de la localidad, y que las Asociaciones obreras procuran impedir que afluyan a la misma los desocupados de otras.

Y que las naciones iban más lejos, algunas promulgando leyes restringiendo la importación de la masa obrera extraña al país, y otras imponiendo

radicales medidas para desprenderse de cuantos se acogieron a su generosidad. Ejemplo: Francia, que en la ley de defensa de la mano de obra francesa determina que un 10 por 100 de obreros extranjeros podrá ser empleado en las obras o talleres del Estado, Provincia o Municipio; imponiendo que no continuará en su puesto ningún extranjero mientras un francés lo solicite.

Hoy añadimos que estas campañas se están recrudeciendo en el extranjero contra toda clase de empleados de otros países, y que a España vuelven obreros y empleados de casas donde sus servicios fueron estimados, porque, cumpliendo órdenes de sus respectivos Gobiernos, se ven forzadas a despedirlos para dar ocupación al personal indígena.

¿Resuelven el problema del paro estas disposiciones? ¿Pueden contrarrestar esas medidas la crisis mundial del trabajo? ¿Habrá quien juzgue equitativos tales recursos?

¿Dónde está la solidaridad humana, el concepto universal del ser humano, tan decantado en esta época?

Si, como es natural, reconocemos la injusticia, la crueldad de tales procedimientos; si lamentamos que diariamente regresen a nuestro país españoles despedidos, que estuvieron desempeñando su trabajo a satisfacción, ¿por qué se pide que España promulgue reglamentaciones del mismo tenor, que se dicten órdenes gubernativas que devuelvan idéntico trato a cuantas naciones rechazan a nuestros obreros y empleados? ¿Por qué nosotros vamos a incurrir en el mismo

bárbaro sistema de levantar murallas en las fronteras?

¿Que es muy sensible que a los nuestros sean aquí preferidos los extranjeros? ¿Por qué no, si son aptos y cumplen sus servicios a satisfacción? ¿No decimos que es doloroso que a los españoles que son apreciados en su trabajo allende, les den ese trato inicuo?

Si caemos en el procedimiento que censuramos, ¿cómo, qué valor tendrán nuestras censuras por la inhumanidad de las disposiciones exóticas?

Quitar el pan a uno para dárselo a otro no es resolver el problema. El remedio no está en esas draconianas leyes. Está en la colaboración de los elementos de la producción, en el resurgimiento de las actividades.

(Continuación de la página 9.)

Para la realización de su cometido, utilizará los medios de divulgación autorizados por las leyes; abriendo informaciones sobre los problemas vitales de Madrid; provocando debates acerca de temas locales, previa la elaboración de las correspondientes Memoria o ponencias; organizando cursos de conferencias; publicando impresos, folletos, libros de carácter municipalista y, cuando las circunstancias lo permitan, una revista, y, por último, organizando una Biblioteca. Pueden pertenecer a ella los ciudadanos que residan en Madrid y los organismos locales que no pertenezcan a ningún partido político.

Atenderá sus gastos con: las cuotas de los asociados, los donativos, los ingresos que le produzcan sus publicaciones y cuantos pueda percibir con arreglo a las leyes.

La autoridad suprema radicará en sus Juntas generales, cuyas deliberaciones y acuerdos se atemperarán en todo caso al Reglamento, y en las que todos los asociados disfrutará de los mismos derechos y obligaciones. La dirección, administración y representación la ejercerá la Directiva, la cual será elegida por la General en Junta convocada al efecto por los procedimientos democráticos propios de esta clase de Corporaciones. La Directiva estará integrada por el presidente, dos vicepresidentes, secretario general, vicesecretario, tesorero, contador y cinco vocales. Se reservarán cinco vocalías natas para los representantes de las Corporaciones locales que se inscriban en la Sociedad. Cuando el número de las adheridas exceda del de vocalías, las ocuparán por orden de antigüedad, turnando cada dos años en la vocalía, con arreglo al mismo criterio establecido para la provisión. Para la más eficaz labor cultural, la Directiva podrá nombrar Comisiones especiales con carácter transitorio y para asuntos concretos.



ESTUDIO PARA EL INGRESO DEL CEMENTERIO DE BERMEO, por ANASAGASTI.

PRECIOS DE ALBAÑILERIA EN MADRID

MATERIALES, UTILES Y HERRAMIENTAS

CEMENTO, CAL, YESO Y ARENA

	Pesetas
Tonelada de cemento Portland (con envase)...	105
Cahíz de yeso, 690 kilogramos...	15,50
Fanega de cal, 57 ídem...	5,25
Metro cúbico de arena de río...	14
Idem de arena de río mina...	6
Idem de escombros al vertedero...	5,50
Idem de almendrilla...	18
Idem de garbancillo...	20
LADRILLO	
100 de cerámicos de 62...	8,50
Idem recochos de 62...	6,75
Idem íd. de 45...	5,80
Idem huecos dobles...	8
Idem huecos...	6,75
Idem rasillas...	5,25
AZULEJOS	
100 de 20 x 20 de primera...	25
Idem 10 x 20 íd.	27
Idem baldosines de Ariza de 18 x 18...	9
Idem catalanes de 18 x 18...	19

	Pesetas
VARIOS	
Caperuza catalana (chimenea)...	2,75
Idem corriente (barro)...	1,50
Caño de barro (subida de humos) de 11 x 11...	0,45
Idem íd. íd. 14 x 14...	0,70
Idem íd. íd. 30 x 30...	3

(Precios del constructor don Luis Garrido Martín, de Madrid.)

UTILES Y HERRAMIENTAS

	Pesetas
ESPARTERÍA	
Fardo de lias de 12, de 1. ^a , con 12 docenas, para andamios...	47
Docena de ídem de 12, de 1. ^a , para andamios...	4
Fardo de ídem de 12, de 2. ^a , con 25 docenas, para andamios...	55
Docena de ídem de 12, de 2. ^a , para andamios...	2,50
Fardo de ídem de 15, de 1. ^a , gruesas, con seis docenas...	55
Docena de ídem, de 1. ^a ...	9,60
Fardo de ídem de 15, de 2. ^a , con seis docenas, gruesas...	45
Docena de ídem de 15, de 2. ^a ...	8
Fardo de tiros de revocador, con tres docenas...	29
Docena de tiros, de revocador...	11
Fardo de tirillos, esparto cocido y rastrellado, de 18 metros...	31
Un tirillo...	3
Fardo de tirillos, esparto cocido y rastrellado, de 14 metros...	25
Un tirillo...	2,50
Fardo de tomiza gruesa con 40 madejas...	17
Una madeja de tomiza, gruesa...	0,55
Fardo de tomiza fina, con 24 madejas...	9,50
Una madeja de tomiza fina...	0,45
ESPUERTAS	
Docena de espuestas de albañil, de 1. ^a ...	18
Idem íd. íd., de 2. ^a ...	16
Idem íd. íd., de 3. ^a ...	13
Idem esportoncillos grandes, bordeados...	27
Idem íd. pequeños, de 1. ^a ...	25
Idem íd. íd., de 2. ^a ...	23
Idem íd. íd., de 3. ^a ...	20
Idem espuestas bordeadas, para tierra, de 1. ^a ...	20
Idem íd. íd., de 2. ^a ...	18
Idem íd. íd., de 3. ^a ...	16
Idem íd. íd. un solo lado, para piedra...	19
Idem íd. terreras, sin bordear, de 1. ^a ...	16
Idem íd. íd., de 2. ^a ...	13
Idem íd. íd., de 3. ^a ...	10
Idem esportones de cinco asas y cruz, bordeados, de 1. ^a ...	55
Un esportón de cinco asas y cruz, bordeado, de 1. ^a ...	5
Docena de esportones de ídem íd., de 2. ^a ...	45
Un esportón de ídem íd., de 2. ^a ...	4,25
Docena de esportones de dos asas, bordeados, núm 3...	51
Un esportón ídem, íd., íd.	4,50
Docena de medios esportones de dos asas, bordeados...	40
Un esportón ídem, íd.	3,75
Docena de cestos, para grava...	16,50

	Pesetas
TIROS DE ESPARTO PARA ANDAMIOS	
Uno, de 25 metros, grueso corriente...	12,50
Idem, de 30 íd., íd. íd.	15

La cotización de las obras

Dijimos que ANTA aspira a reunir en sus páginas los precios unitarios, los de materiales, útiles, herramientas, jornales, transportes, solares y los de la edificación; en una palabra: todos aquellos datos y cotizaciones del momento que interesan a cuantos se relacionan con la construcción.

En los números anteriores se insertaron los precios unitarios que sirven de base a la anunciada subasta del mercado de Olavide, de Madrid, formulados por el arquitecto municipal don Francisco Javier Ferrero.

Hoy comenzamos, por oficios, la relación de precios referentes a la albañilería. Los de los jornales de este ramo en Madrid aparecieron en el número anterior, en el cuadro oficial aprobado por los Comités Paritarios de la edificación.

El plan que nos hemos trazado no será obstáculo para que se interrumpa la relación ordenada por oficios cuando lo exijan las circunstancias y aquellos trabajos de actualidad.

	Pesetas		Pesetas
Uno, de 35 metros, grueso corriente...	17,50	Una carretilla de madera, de 1. ^a ...	23,60
Idem, de 40 íd., íd. íd.	20	Docena de ídem íd., de 2. ^a ...	237,70
Idem, de 50 íd., íd. íd.	25	Una ídem íd., íd.	20,35
Idem, de 60 íd., íd. íd.	30	Carretilla tubular, de hierro...	58,45
Idem, de 70 íd., íd. íd.	35	Carretilla, forma volquete, desmontable, de hierro...	90
Idem, de 80 íd., íd. íd.	40	(Precios de la Casa Leopoldo Crespo.—Madrid.)	
Idem, de 90 íd., íd. íd.	45	PIEDRA ARTIFICIAL	
Idem, de 100 íd., íd. íd.	50	DE PRIMERA	
Juego de trócolas nacionales, de hierro...	45	Pila de 0,60 x 0,50...	18
Liras con suplemento, para el quitamiedos...	23	Idem 0,70 x 0,50...	20
Docena de escobas de brezo...	9,50	Idem 0,80 x 0,50...	22
Una ídem íd.	1	Idem 0,90 x 0,50...	25
HERRAMIENTAS		Idem 1,00 x 0,50...	29
Docena de picos...	59,60	Idem 1,05 x 0,50 con divisoria...	35
Un pico...	5,50	Idem 1,10 x 0,50 íd.	38
Docena de picos con dos puntas...	59,60	Idem 0,90 x 0,55 íd.	32
Un pico ídem...	5,50	Idem 1,00 x 0,55 íd.	36
Docena de picos martillo o pocero...	58	Idem 1,05 x 0,55 íd.	38
Uno ídem íd.	5,25	Idem 1,10 x 0,55 íd.	41
Docena de palas del núm. 4...	44	LAVADEROS	
Una ídem íd.	4	De 0,90 x 0,50 x 0,25...	35
Docena de ídem del núm. 3...	42	— 1,00 x 0,50 x 0,30...	39
Una ídem íd.	3,75	— 1,00 x 0,50 x 0,35...	43
Docena de azadones...	72	— 0,90 x 0,55 x 0,30...	42
Un ídem...	6,25	— 1,00 x 0,55 x 0,35...	49
Docena de rastrillas...	67,70	— 1,10 x 0,55 x 0,45...	82
Una ídem...	5,80	— 1,10 x 0,60 x 0,40...	85
Docena de batideras...	68,40	— 1,10 x 0,60 x 0,45...	90
Una ídem...	5,85	PELDAÑOS	
Almadenas o mazas, kilo...	2,35	Hasta 1,05, con armadura, colocados...	11
Porrillos, kilo...	2,65	De 1,10 a 1,20 ídem...	13
Pisoneros, kilo...	1	— 1,20 en adelante, ídem...	16
Sumideros de 18 x 18, uno...	4,50	Tapa, metro lineal, ídem...	7
Idem 20 x 20, íd.	5,85	Meseta, metro cuadrado, ídem...	16,50
Idem 25 x 25, íd.	9,75	Idem con tela metálica, íd. íd.	22
Arroba de clavos bellote...	16	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS	
Kilo de ídem íd.	1,45	Se inserta la resolución de unos expedientes incoados por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, que extractados son:	
Arroba de clavos bellotitos...	16,90		
Kilo de ídem íd.	1,50		
Saco de ídem tabaques, con 10 kilos...	22,50		
Kilo de ídem íd.	2,50		
Docena de cubos reforzados, 3 F, número 13...	82,25		
Idem íd. íd., íd., núm. 12...	72,10		
Docena de carretillas de madera, de 1. ^a ...	272,65		

	Pesetas
DE SEGUNDA	
Pila de 0,60 x 0,50...	13
Idem 0,70 x 0,50...	15
Idem 0,80 x 0,50...	17
Idem 0,90 x 0,50...	20
Idem 1,00 x 0,50...	24
Idem 1,05 x 0,50 con divisoria...	30
Idem 1,10 x 0,50 íd.	34
Idem 0,90 x 0,55 íd.	28
Idem 1,00 x 0,55 íd.	32
Idem 1,10 x 0,55 íd.	37
PELDAÑOS	
Hasta 1,05, colocados...	8,50
De 1,10 a 1,20, ídem...	10,50
— 1,20 en adelante, ídem...	13,50
Tapas, metro lineal, ídem...	5
Metro de meseta, ídem...	14,50
(Precios de don Leopoldo Crespo.—Madrid.)	

CONCURSOS INTERESANTES

DÁRSENA DEL PUERTO DE BILBAO

Aprobado el 7 de octubre último el proyecto de una dársena en el puerto exterior de Bilbao, formulado por la Junta de Obras del puerto, dictaminado favorablemente por el Consejo de Estado y de acuerdo el Consejo de Ministros, a propuesta del de Obras públicas, se decreta:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Obras públicas para contratar por subasta la ejecución de las obras a que se refiere el proyecto de una dársena en el puerto exterior de Bilbao, aprobado en 7 de octubre último, cuyo presupuesto de contrata importa la cantidad de cinco millones ochocientas ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco pesetas noventa y nueve céntimos (5.882.745,99) con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados en 16 del actual.

Art. 2.º El gasto correspondiente será abonado con cargo a los fondos que administra la Junta de Obras del puerto de Bilbao en cuatro anualidades. (Gaceta del 21 de enero.)

SOLARES

PARA CUARTELES Y CAMPO DE TIRO

Como consecuencia de lo que determina el artículo 1.º de la ley de 10 de octubre último, y con arreglo a lo preceptuado en los casos segundo y tercero del artículo 52 de la vigente ley de Administración y contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, se autoriza al ministro de la Guerra, para adquirir por concurso, con arreglo a las bases que se acuerden, los terrenos necesarios con destino a la construcción en Madrid de un cuartel para una Brigada de Infantería y para campo de tiro de instrucción de su guarnición. (Gaceta del 21 enero.)

LOCALIDAD	EDIFICIO	SUBVENCIÓN — Pesetas	ARQUITECTO
Zaragoza...	Calle Palafox. Escuela graduada para niños...	80.000	
Ripollet (Barcelona)...	Escuela graduada para niñas...	30.000	J. B. Serra Martínez.
Mieras (Gerona)...	Escuelas unitarias, para niños y niñas...	17.500	Isidro Bosch.
San Jordi (Gerona)...	Idem íd. íd. íd.	20.000	Emilio Blanch.
Escoriaza (Guipúzcoa)...	Idem íd. íd. íd.	9.000	Joaquín Irizar
S. Pedro de Gaillos (Seg.)	Idem mixta.	9.000	F. J. Cabello.
Albaida (Valencia)...	Idem graduadas, niños y niñas...	60.000	
Torrente (Valencia)...	Idem íd. íd. íd.	60.000	
Miranda (Burgos)...	Idem íd. íd. íd.	80.000	
Bilbao (Hospitales)...	Enseñanzas clínicas...	30.000	

PEDAGOGIA ARQUITECTONICA

CONGRESO Y EXCURSIONES

LA ENSEÑANZA TECNICA

En el último Congreso Internacional de Enseñanza Técnica, convocado bajo la protección del vecino Gobierno y celebrado en París, se han examinado diversas cuestiones de trascendencia.

En las ponencias presentadas se estudian las cualidades que han de desenvolverse en los futuros técnicos, así como los métodos de trabajo que se deben emplear en el porvenir.

El técnico—dicen—debe conocer a fondo su lengua; ha de saber extraer de un texto las ideas fundamentales, que ha de exponerlas con claridad en términos explícitos.

La formación de un espíritu sagaz es labor de una ejercitación larga. Las lenguas antiguas y las vivas ofrecen ocasiones y temas para una gimnasia intelectual de gran eficacia. Si los últimos se eligen en una lengua extinguida, no deben estudiarse exclusivamente con un fin utilitario, sino por el afán de penetrar o de comprender el valor de los medios de expresión.

Para un francés, por ejemplo, la lengua alemana, por la construcción de las frases, el empleo de las declinaciones y la importancia del verbo, ofrece un campo de observaciones interesantes y un ejercicio más completo que ninguna otra lengua. Desde el punto de vista de la cultura general, el estudio de estos idiomas permite establecer una comparación interesante de la civilización nacional y las demás.

No deben considerarse los estudios generales como materias pura y exclusivamente especulativas. Erróneamente suele descuidarse su conocimiento o estudio como parte integrante de la formación técnica.

La enseñanza meramente utilitaria y con una limitación especializada tiende al aislamiento y a encerrar los conocimientos en un compartimento demasiado localizado.

El profesional más especialista es el parangón del obrero que realiza cada día la misma jornada e idénticos gestos con el máximo de habilidad.

En el campo más elevado de la jerarquía productiva los conocimientos más enciclopédicos son indispensables. La facultad de discernir y razonar permiten al individuo cultivado hacerse cargo de la actividad específica, como elemento componente de un conjunto complejo.

El estudio de las ciencias no tiene por fin surtir al cerebro de fórmulas y procedimientos extraíbles en un momento dado, sino que tiende a facilitar la lógica encadenación de los conocimientos y el desarrollo de las facultades de asimilación. La cultura general requiere de tres a cuatro años de estudios desinteresados y especulativos en un establecimiento de Enseñanza Superior, que precedan a los años de especialización que han de complementarse con las prácticas de los talleres y laboratorios, y la residencia en un establecimiento industrial en el que culmina el perfeccionamiento.

El conocimiento de los hombres, y de los obreros en particular, de su mentalidad y sus aspiraciones dentro de la evolución social, no se puede adquirir más que ocupando desde el principio los rangos de los distintos grados de las diferentes categorías de obreros.

Las aptitudes necesarias para el mando, lo mismo se adquirirán ascendiendo en las escalas de que consta la jerarquía.

Las cuestiones sociales han de preocupar al ingeniero desde el principio de su carrera, practicando dentro de las fábricas en la resolución de los

conflictos que vayan surgiendo, para asistir a los juicios industriales, comisiones paritarias, etc.

Por último, las enseñanzas administrativas organizadas según los principios de Payol, constituirán un elemento indispensable de esta cultura general.

ORIENTACION PROFESIONAL

A la orientación profesional se ha dedicado especial detenimiento, siendo treinta y cuatro las ponencias presentadas.

Los requisitos de esta selección pueden agruparse en estas secciones: conocimiento de las aptitudes necesarias para ejercer los distintos oficios; conocimiento de las necesidades o de la mano de obra en cada momento, y determinación de los gustos e intereses que actúan sobre cada muchacho, con los medios de investigación precisos para reconocer las aptitudes latentes, a fin de determinar las ulteriores aplicaciones.

Los dos primeros extremos han sido resueltos consultando las estadísticas o numerosas monografías, tales como la *Livrete des metiers*, de M. Fontegne; la *Rose des metiers*, de M. Mauvegin.

La Sociedad T. C. R. P. se ha propuesto discernir las aptitudes de los aprendices por medio de un reconocimiento médico y unos exámenes de instrucción general y politécnico.

La correlación hallada entre el valor escolar y la clasificación así obtenida es de 0,56 para los exámenes de instrucción general, y de 0,86 para los exámenes politécnicos.

La experiencia ha demostrado que las pruebas más eficaces eran las de atención concentrada, función técnica, raciocinio y sentido de adaptación.

No bastan las pruebas verificadas en una sesión, sino que las verificaciones deben ser periódicas. Sobre todo, el *test* más completo y más lógico es el mismo trabajo practicado en la misma forma que se realiza en la vida comercial o industrial.

Entre las setenta profesiones que se enseñan en los Talleres-Escuelas, la libertad de la familia y el interés de los muchachos son respetados, dentro de los consejos que se les da como consecuencia de las pruebas antes indicadas.

Para la inscripción en estos establecimientos no es necesario ningún certificado escolar; si la obligación en cada Escuela de permanecer seis semanas en cada uno de los talleres-tipos de que constan.

Los cambios de impresiones, las visitas, el conocimiento práctico de las obras complementan esta orientación racional, experimental y práctica.

EXCURSIONES ARTISTICAS A GRANADA Y TARRAGONA

Según dimos cuenta en nuestro primer número, los alumnos de la A. P. A. A., divididos en dos grupos, verificaron sus excursiones artísticas a estas dos capitales.

Vienen encantados de las provechosas lecciones que han recibido en sus visitas a las indicadas capitales y a los pueblos próximos, donde han adquirido un caudal de conocimientos, así como de las atenciones que les dispensaron las autoridades locales y las personalidades de relevante prestigio cultural que les acompañaron y asesoraron en todo momento.

El grupo a Granada, constituido por los alumnos señorita Matilde Urcey y los jóvenes señores Núñez, Robles, Gamir y R. Dampierre, permaneció en la ciudad de la Alhambra desde el 28 del pasado hasta el día 7 del actual, y dirigió sus estudios el señor Torres Balbás, arquitecto restaurador de aquel preciado monumento y profesor de las asignaturas de Historias en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

También les prestó su valiosísima colaboración el señor Seco de Lucena, el tarifeño erudito y renombrado ar-

queólogo, ferviente enamorado de la ciudad del Darro y autor de muy notables obras. El señor Orgaz, arquitecto municipal de Granada, igualmente les acompañó, prestándoles su valioso concurso.

Los escolares dedicaron sus preferentes estudios a la Arquitectura morisca popular, a los cármenes y a las construcciones más características de la localidad. Levantaron planos, plantas, secciones y apuntes, fotografías, etcétera, en un crecido número.

Visitaron el Albaicín, la Alhambra, el Generalife, la Catedral, la Real Capilla, San Jerónimo, el Corral del Carbón, los baños árabes, etc.

Se proponen brevemente dar unas conferencias explicativas de esta excursión en el domicilio social de la A. P. A. A., y hacer una Exposición de sus trabajos.

Los del grupo a Tarragona, formado por los alumnos señores González Iglesias, Sarasola, Climent, Larrea y López Rodríguez, realizaron también con idéntico buen resultado su viaje, que duró desde el día 26 del pasado hasta el día 5 del presente.

Dedicáronse a trabajos de restauración, y vienen portadores de una cantidad de apuntes, estudios y fotografías.

Sus preferencias dedicaron a la Arquitectura romana, allí predominante, visitando, entre otros monumentos históricos, el Arco de Bará, la Torre de los Scipiones, el Acueducto, Las Ferreras, las murallas, y con especial detenimiento el Pretorio, Palacio de Augusto—hoy destinado a cárcel—, que ha motivado su espontánea y libérrima protesta, por la indignidad a que se le tiene destinado actualmente, que hicieron llegar a conocimiento del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y de la directora de Penales, manifestando que debiera ser conservado y custodiado con el respeto debido a su historia y mérito artístico.

EL CONGRESO UNIVERSITARIO Y LA ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA

La ponencia que se insertó en el número anterior como redactada solamente por el Colegio de Arquitectos de Madrid fué obra conjunta, resultado de un cambio de pareceres de las representaciones de esta entidad, del Claustro de la Escuela Superior de Arquitectura y la de la A. P. A. A.

Dicha propuesta fué aprobada por el Congreso Universitario del año pasado, salvo en el apartado 10, que decía:

«Esta prueba de selección dentro de la Escuela sólo podrá ser cursada dos años seguidos por el alumno, al cabo de los cuales deberá éste orientar su actividad dentro de la Universidad politécnica hacia otra carrera diferente.»

Hacemos esta salvedad para evitar confusiones.

LOS ESTATUTOS REGIONALES DE ARQUITECTURA

La Asociación de Arquitectos de Cataluña ha organizado el Congreso de Arquitectos de habla catalana, que se celebrará próximamente en Barcelona, bajo los auspicios de la Generalidad y el Ayuntamiento. La idea básica de dicho Congreso es, según sus organizadores, sentar los cimientos de las futuras leyes de la Cataluña autónoma que regulen el urbanismo y la urbanización.

NUEVA IMPRENTA RADIO, S. A. Leganitos, 48.—Madrid.—Teléf. 12.278.



LUIS SECO DE LUCENA, notable publicista y arqueólogo.

(Visto por Eduardo Robles.)